



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°34.-

SESIÓN ORDINARIA N° 34/2016.-

En Osorno, a 13 de SEPTIEMBRE de 2016, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 06 de SEPTIEMBRE de 2016.
2. ORD. N°1285 DEL 06.09.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°1513 DEL 07.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, comodato por cinco años, con carácter precario, respecto a Sede Social, emplazada en calle Amengual N°507, de esta ciudad, de una superficie aproximada de 250,83 m², inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Rol a Fojas 471 vuelta número 828 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1922.
4. ORD. N°1520 DEL 08.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité Habitacional Polloico, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "Implementación Pozo Profundo y Otros".
5. MEMO N°402 DEL 02.09.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°131 DEL 02.09.2016 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°125/2016, ID N°2308-145-LE16, "Diseño y Confección Museografía Museo Pleistocénico", al oferente Sr. Víctor Garnica Jaramillo, R.U.T. N°12.199.882-3, por el monto de \$34.510.000.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
6. E-MAIL DEL 31.08.2016. SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre el Programa de Condominios Sociales, en la comuna, a cargo del señor Luis Paredes Robles, Asistente Social del Programa Condominios Sociales, señor Julián Mingo, Arquitecto del Programa y la Señorita Carla Hellwig, Asistente Social.



Concejo Municipal

7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 06 de SEPTIEMBRE de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°33 de fecha 06 de SEPTIEMBRE de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°376.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1285 DEL 06.09.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1285 D.A.F. ANT.: ORD. N°462 DEL 22.08.2016. SECPLAN. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 06.09.2016. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.



Concejo Municipal

DE: Mayores Ingresos:

| Subt Item Asig | Sub P | Denominación | Monto M\$ |
|-------------------|-------|------------------------------|-----------|
| 08.02.001.999.006 | 1 | Incumplimientos de contratos | 6.672.- |
| 08.99.999.026 | 1 | Boletas de garantía | 12.446.- |
| | | Sub total | 19.118.- |

DE: Gastos:

| Subt Item Asig | SubP | Denominación | Monto M\$ |
|----------------|------|-----------------------------------|-----------|
| 31.02.004.012 | 2 | Cancha sintética Ovejería PA 2015 | 144.882.- |
| | | Sub Total | 144.882.- |
| | | Total | 164.000.- |

A: Gastos:

| Subt Item Asig | SubP | Denominación | Monto M\$ |
|----------------|------|--------------------------------|-----------|
| 31.02.004.066 | 2 | Cancha Sintética Ovejería 2016 | 164.000.- |
| | | Total | 164.000.- |

Justificación:

Creación nuevo proyecto Cancha Sintética Ovejería 2016, incorpora al nuevo proyecto boletas de garantía, multas y saldo presupuestario cuenta 31.02.004.012.

Saluda atentamente a Ud., **SERGIO ARIEL GONZALEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».**

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto Municipal.

DE: Mayores Ingresos:

| Subt Item Asig | Sub P | Denominación | Monto M\$ |
|-------------------|-------|------------------------------|-----------|
| 08.02.001.999.006 | 1 | Incumplimientos de contratos | 6.672.- |
| 08.99.999.026 | 1 | Boletas de garantía | 12.446.- |
| | | Sub total | 19.118.- |

DE: Gastos:

| Subt Item Asig | SubP | Denominación | Monto M\$ |
|----------------|------|-----------------------------------|-----------|
| 31.02.004.012 | 2 | Cancha sintética Ovejería PA 2015 | 144.882.- |
| | | Sub Total | 144.882.- |
| | | Total | 164.000.- |

A: Gastos:

| Subt Item Asig | SubP | Denominación | Monto M\$ |
|----------------|------|--------------------------------|-----------|
| 31.02.004.066 | 2 | Cancha Sintética Ovejería 2016 | 164.000.- |
| | | Total | 164.000.- |



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1285 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de Septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°377.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1513 DEL 07.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, comodato por cinco años, con carácter precario, respecto a Sede Social, emplazada en calle Amengual N°507, de esta ciudad, de una superficie aproximada de 250,83 m², inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Rol a Fojas 471 vuelta número 828 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1922.

Se da lectura al «ORD. N°1513 DIDECO. ANT.: INFORME AS.JUR. N°99 DEL 05.09.2016. MAT.: COMODATO JUNTA DE VECINOS N°17MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE. OSORNO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a usted sobre la solicitud de comodato de la propiedad ubicada en calle Amengual N°507, a favor de la junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre.

En relación a lo anterior por medio del informe Asesoría Jurídica N°99 del 05.09.2016, informan que el inmueble es un retazo de terreno que corresponde a un inmueble municipal ubicado en la ciudad, comuna y provincia de Osorno, ubicado en calle Amengual N°507, el cual tiene una superficie aproximada de 250.83 metros cuadrados; que la propiedad a mayor cabida figura inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Rol a fojas 471 vuelta número 828 del Registro de Propiedad del año 1922 del Conservador de Bienes Raíces, de Osorno.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato la sede social emplazada en el terreno individualizado en el Informe As. Jurídica N°99 del 05.09.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años, con carácter precario.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo procedentes para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, comodato por cinco años, con carácter precario, respecto a Sede Social, emplazada en calle Amengual N°507, de esta ciudad, de una superficie aproximada de 250,83 m², inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Rol a Fojas 471 vuelta número 828 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1922. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1513 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de septiembre de 2016, Informe N°99 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°378.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1520 DEL 08.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité Habitacional Polloico, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "Implementación Pozo Profundo y Otros".

Se da lectura al «ORD. N°1520 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 13.09.2016, solicitud de aporte al Comité Habitacional Polloico, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "Implementación Pozo Profundo y Otros".

1998



Concejo Municipal

Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité Habitacional Polloico, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "Implementación Pozo Profundo y Otros". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°100 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de septiembre de 2016; Ordinario N°1292 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de septiembre de 2016; y Ordinario N°1520 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de Septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°379.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. MEMO N°402 DEL 02.09.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°131 DEL 02.09.2016 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°125/2016, ID N°2308-145-LE16, "Diseño y Confección Museografía Museo Pleistocénico", al oferente Sr. Víctor Garnica Jaramillo, R.U.T. N°12.199.882-3, por el monto de \$34.510.000.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°402 DEPTO. LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURÍDICO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA, 02.09.2016.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento.

1.- Ord. N°131 del 02.09.2016., de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°125/2016, ID 2308-145-LE16 "Diseño y Confección Museografía Museo Pleistocénico", al oferente Sr. Víctor Garnica Jaramillo, R.U.T. N°12.199.882-3, quien realiza una oferta de \$34.510.000.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, con motivo de ser incluido en Tabla de Concejo para su aprobación o rechazo si procede.

1999



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFE DEPTO, LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Cuántos metros cuadrados de construcción son".

ALCALDE BERTIN: "Esto es la confección de la museografía, es la alhajación del Museo, los estantes, los muebles, lo que va a estar dentro del museo, eso es lo que estamos licitando, no es la construcción, es toda la estantería, vitrinas, etc.".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que encuentro bastante alto el monto".

ALCALDE BERTIN: " A nosotros siempre nos sale un poco más caro. Bien estamos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°125/2016, ID N°2308-145-LE16, "Diseño y Confección Museografía Museo Pleistocénico", al oferente Sr. Víctor Garnica Jaramillo, R.U.T. N°12.199.882-3, por el monto de \$34.510.000.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°402 del Departamento de Licitaciones, de fecha 02 de septiembre de 2016; y Ordinario N°131 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 02 de septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°380.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. E-MAIL DEL 31.08.2016. SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre el Programa de Condominios Sociales, en la comuna, a cargo del señor Luis Paredes Robles, Asistente Social del Programa Condominios Sociales, señor Julián Mingo, Arquitecto del Programa y la Señorita Carla Hellwig, Asistente Social.

Se integra a la mesa el señor Luis Paredes Robles, Asistente Social del Programa Condominios Sociales.

SEÑOR PAREDES: Buenas tardes, primero que nada agradecer la invitación, por el interés de saber un poco más del programa de Condominios, que opera desde la Seremi de Vivienda. Para poder desarrollar la exposición

2000



Concejo Municipal

hemos traído un power point, donde se destacan los ejes que mueven el Programa, primero mencionarles que es un Programa que busca la participación de la gente, buscamos que todas las personas que habitan en los condominios sociales puedan ser parte de la postulación, buscamos una integralidad física y social de la intervención, nosotros buscamos mejorar técnicamente los edificios, y además acogerlos a la ley de copropiedad inmobiliaria y dejarlos con un reglamento inscrito de acuerdo a lo que establece la Ley de copropiedad. Y otros de los ejes que mueve el Programa es poder mejorar el stock de la vivienda construida.

Ejes del Programa



- ★ Programa **Participativo** para la **Vivienda Colectiva**
Permite un trabajo directo con la comunidad
- ★ **Integralidad** física y social de la intervención
- ★ **Mejoramiento** del stock de vivienda construida para enfrentar el déficit habitacional

Las oportunidades que el Seremi ve en este Programa, al desarrollar un proceso de intervención, es que es una herramienta administrada por la misma Seremi, por el cual podemos desarrollar o priorizar una focalización territorial, eso se ha hecho desde el origen, al atender, en primera instancia, los condominios con más historia en toda la región. La segunda oportunidad que vemos, es que, obviamente, mejora la imagen urbana, eso queda claro en la imagen que ustedes pueden ver ahí, que es la recuperación del condominio Bernardo O'Higgins en esta ciudad. Y lo tercero, como oportunidad que vemos, desde el Ministerio, en este Programa, es que deja capacidades instaladas en todas las comunidades, puesto que queda un comité de administración vigente, que es el responsable de mantener el mejoramiento en el tiempo.

2001



Concejo Municipal

Oportunidades



- ★ Herramienta administrada por la Seremi para la intervención de la Ciudad con **Focalización Territorial**
- ★ Aporte a la **imagen urbana** al atender CCSS emplazados en lugares estratégicos de la ciudad
- ★ Capacidad instalada en los beneficiarios para la **administración de los bienes comunes** incentiva la sustentabilidad de las obras

La misión que nos mueve es recuperar los condominios sociales, con un trabajo centrado en la intervención social y técnica, que permita promover el modelo de Condominios Sociales, como opción de desarrollo habitacional, potenciando sus atributos que favorezcan la creación de **“Comunidades Integrales”**.



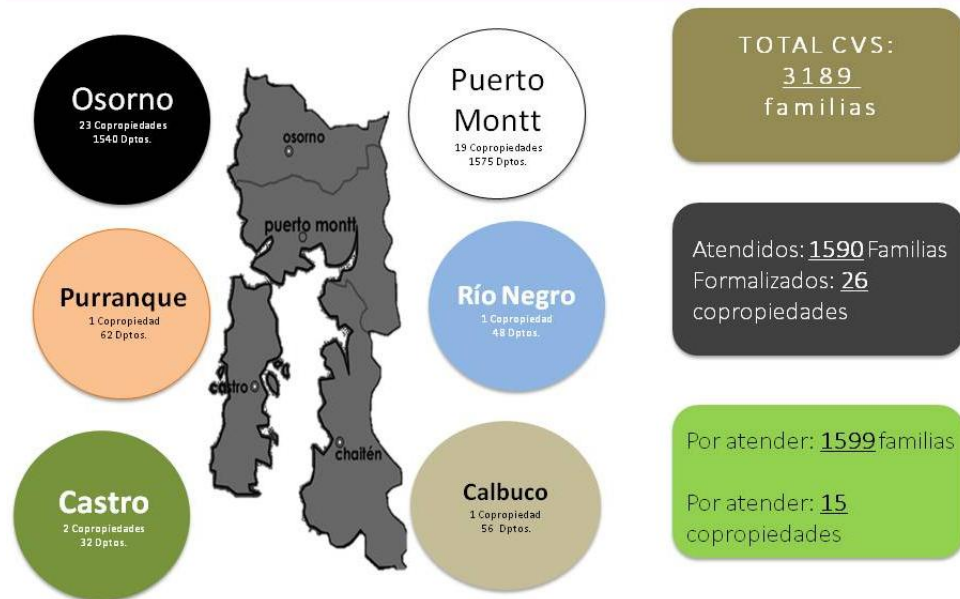
En qué comunas existen condominios sociales a nivel regional:

2002



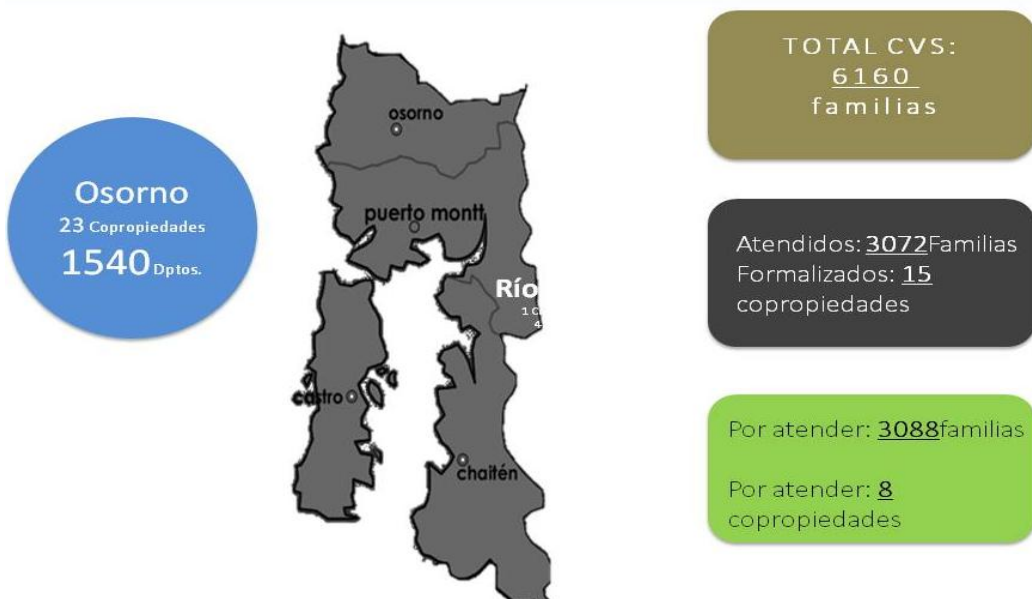
Concejo Municipal

CONTEXTO CVS REGIÓN DE LOS LAGOS



Si llevamos la intervención o el contexto de condominios sociales a la comuna de Osorno, existen 23 copropiedades, nos quedan 8 por atender en la comuna de Osorno, alrededor existen 1.540 departamentos en la ciudad de Osorno, y viven aproximadamente 6.160 personas en los condominios sociales, que están dentro del catastro que atiende el Ministerio de Vivienda.

CONTEXTO CVS OSORNO

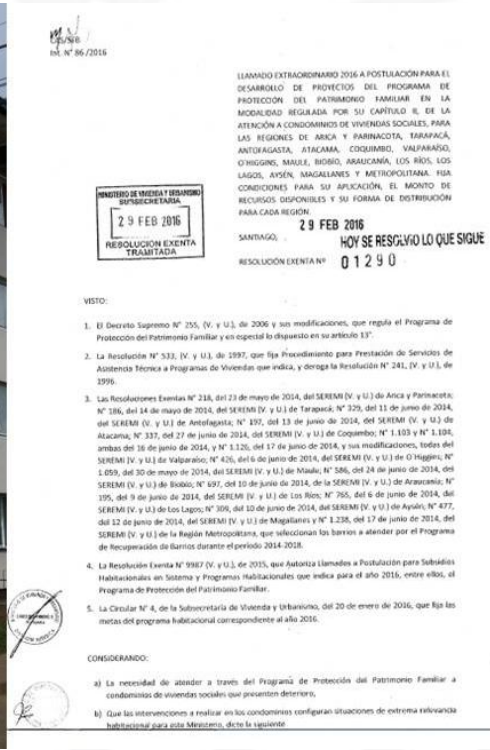


2003



Concejo Municipal

Trabajamos, anualmente, a través de un llamado nacional, en este caso, el llamado que rige el 2016, es la resolución 1290, y en ésta se dan a conocer los requisitos que tienen que tener las familias, para poder postular la programa, además de eso establecen los montos de subsidio y también nos entrega el monto con el cual nosotros vamos a trabajar anualmente, a nivel regional.



Nos parece interesante poder mostrar a ustedes, la inversión que ha hecho el Ministerio de Vivienda, en la comuna de Osorno. La comuna tenía una atención en el Programa, desde que se implementó, del año 2011, y lo interesante de esta tabla, es, por ejemplo, mencionarles que en el año 2011 se atendió el conjunto de Rahue 2, Huertos Obreros, y el total de inversión que quedó en la comuna de Osorno, de acuerdo a lo que se entregó anualmente, que fue el 30% de los recursos; en el año 2012, se atendió el condominio Balmaceda, y en Osorno quedó la intervención correspondiente al 10%, del monto anual; en el 2013, se atendió el condominio Teniente Jiménez, Bernardo O'Higgins, Teniente Merino, y quedando en la comuna el 46% de los recursos anuales; en el año 2014, con el comité Renacer, Villa Entre Lagos M y N, condominio Comité Siglo XX, quedaron en la ciudad de Osorno el 43% de los recursos, y en el año 2014, es importante mencionar que nosotros comenzamos con la intervención de la Población Villa Entre Lagos, Condominio Primer Sector, y en el año 2015, iniciamos la intervención en Villa Entre Lagos II y los comités que se atendieron fueron los Abedules, Comité de Mejoramiento Departamento Villa Entre Lagos, y Comité de Adelanto Los Arrayanes, con el 24% de los recursos en la ciudad de Osorno.

2004



Concejo Municipal

ASIGNACIÓN POR LLAMADO CCSS
COMUNA OSORNO

| AÑO EJECUCIÓN | CONDOMINIOS/COMITES | N° DEPARTAMENTOS | INVERSIÓN UF | % INVERSIÓN |
|---------------|--|------------------|--------------|-------------|
| 2011 | Rahue II | 54 | 7294 | 30% |
| | Huertos Obreros | 48 | 6484 | |
| 2012 | J.M. Balmaceda | 46 | 5538 | 10% |
| 2013 | Teniente Jimenez | 32 | 4400 | 46% |
| | Bernardo Ohiggins | 150 | 24636 | |
| | Teniente Merino | 150 | 19795 | |
| 2014 | Renacer | 72 | 9867 | 43% |
| | Villa Entre Lagos M y N | 48 | 6050 | |
| | Comité Siglo XXI | 24 | 3162,5 | |
| 2015 | Comité de Mejoramiento Los Abedules | 48 | 6600 | 24% |
| | Comité de Mejoramiento Departamentos Villa Entre Lagos | 48 | 6462,5 | |
| | Comité de Adelanto Los Arrayanes | 48 | 6600 | |

Este año, para poder contextualizarlos, para la Región de Los Lagos, como presupuesto inicial, tenemos 100.000 UF, vamos a tener 3 llamados anuales, a esta altura ya estamos en el tercer proceso, o en el tercer llamado del programa, las entidades patrocinantes que se encuentran trabajando en la comuna de Osorno, tienen hasta el día viernes próximo, para hacer ingreso de los proyectos, y que proyectos se están abordando, se están preparando para el ingreso, son los que aparecen más adelante.

recursos regionales

LLAMADO

| Región | a) Condominios Sociales demanda general (UF) | b) Condominios Sociales Quiero mi Barrio (UF) | Monto total (UF) |
|--------------------|--|---|------------------|
| Arica y Parinacota | 29.500 | 0 | 29.500 |
| Tarapacá | 32.300 | 9.700 | 42.000 |
| Antofagasta | 22.000 | 15.000 | 37.000 |
| Atacama | 14.000 | 0 | 14.000 |
| Coquimbo | 25.500 | 0 | 25.500 |
| Valparaíso | 236.500 | 80.000 | 316.500 |
| O'Higgins | 46.000 | 46.000 | 92.000 |
| Maule | 92.700 | 32.300 | 125.000 |
| BioBío | 77.200 | 60.000 | 137.200 |
| Araucanía | 55.580 | 54.420 | 110.000 |
| Los Ríos | 27.200 | 4.800 | 32.000 |
| Los Lagos | 73.600 | 26.400 | 100.000 |
| Aysén | 12.700 | 0 | 12.700 |
| Magallanes | 16.000 | 0 | 16.000 |
| Metropolitana | 1.068.940 | 130.000 | 1.198.940 |
| Total | 1.829.720 | 458.620 | 2.288.340 |

definición en base a PEGIR 2016, Consulta regional DPH, Barrios, Catastro CVS
 monto total es el establecido en Circular 4, salvo regiones con solicitudes Reg-CVS
 monto PQMB dirigido a barrios iniciados en 2014-2015

Fuente: Resuelvo 16, Llamado 2016

2005



Concejo Municipal

cronograma del llamado

LLAMADO

| Hitos del proceso | Fecha |
|---|--------------------------|
| Plazo máximo para enterar ahorro | 29-04-2016 |
| Plazo máximo de calificación de proyectos | 10-05-2016 |
| Período de digitación en Sistema RUKAN | 11-05-2016 al 31-05-2016 |
| Plazo máximo de selección | 20-07-2016 |

| Hitos del proceso | Fecha |
|---|--------------------------|
| Plazo máximo para enterar ahorro | 29-07-2016 |
| Plazo máximo de calificación de proyectos | 29-07-2016 |
| Período de digitación en Sistema RUKAN | 01-08-2016 al 19-08-2016 |
| Plazo máximo de selección | 14-10-2016 |

| Hitos del proceso | Fecha |
|---|--------------------------|
| Plazo máximo para enterar ahorro | 28-10-2016 |
| Plazo máximo de calificación de proyectos | 28-10-2016 |
| Período de digitación en Sistema RUKAN | 02-11-2016 al 23-11-2016 |
| Plazo máximo de selección | 30-12-2016 |

Las zonas en las cuales estamos trabajando, actualmente, es Villa Entre Lagos, II sector, en la intersección de Cesar Ercilla con Zenteno, y en población Vicente Pérez Rosales.

Cómo se estructura el financiamiento para poder atender los condominios sociales, existe un subsidio base que es lo que figura al inicio de la tabla, que a todas las familias se les entrega, un subsidio máximo de 80 UF, dependiendo de las condiciones en que se encuentre el condominio, podemos incrementar en 10 UF, de acuerdo si está en zona salina o no, si tienen componentes de riesgo 50 UF más, plagas 5 UF, Asbesto cemento 15 UF, y eficiencia energética 50 UF, todo depende del diagnóstico que tenga el conjunto, vemos que subsidio se le puede asignar.

monto del subsidio

LLAMADO

| Financiamiento | | Monto máx. | Ahorro |
|--------------------|---|------------|-------------|
| Subsidio Base | - Título I: equipamiento y entorno | 80 UF | |
| | - Título II: bienes comunes edificados | | |
| Incrementos | - Incremento zonas ambiente salino | 10 UF | 1 UF (1era) |
| | - Riesgo | 50 UF | |
| | - Plagas | 5 UF | 2 UF (2da) |
| | - Asbesto cemento | 15 UF | |
| | - Eficiencia energética (título I – II) | 50 UF | |
| Subsidio adicional | - Acondicionamiento Térmico | 120 UF | 0,5 UF |
| | - Eficiencia energética | 50 UF | 0,5 UF |

El subsidio adicional será incompatible con el Incremento de Eficiencia Energética y/o Acondicionamiento Térmico, señalado en la letra e) del resuelvo 19 de la presente resolución exenta.

2006



Concejo Municipal

A partir de este año, producto de las mejoras, en los acondicionamientos térmicos, el llamado nos entrega la posibilidad de poder aumentar considerablemente este tipo de intervenciones a través del subsidio adicional que aparece al final de la tabla, y podemos llegar a atender con un subsidio adicional a los conjuntos de hasta 120 UF, por lo tanto, a partir de este año, a nivel regional, el monto con el cual se están abordando cada una de las intervenciones es de 200 UF por departamento.

Este año se utilizarían los recursos así como se indica en esta tabla. Por lo tanto, tenemos 100.000 UF y si el Ministerio no nos entrega más recurso para la Región en Osorno, quedaría aproximadamente el 40% de la inversión. Ingresó también al Serviu, el Comité las Tulipas, para el segundo llamado quedando con observaciones, por eso lo ven en rojo en la tabla, y va a estar en condiciones de postular en el tercer llamado de este año, y están por ingresar de aquí al día viernes el Comité de Mejoramiento, Block 21, sector 4 de la población Vicente Perez Rosales, y el Comité de Adelanto primer sector de la misma población.

ASIGNACIÓN LLAMADO CCSS 2016
COMUNA OSORNO

| AÑO EJECUCIÓN | CONDOMINIOS/COMITES | N° DEPARTAMENTOS | INVERSIÓN UF | % INVERSIÓN |
|---------------|--|------------------|--------------|-------------|
| 2016 | Comité de Mejoramiento Villa Entre Lagos Block 1,2,3 y 4 | 96 | 19920 | 40% |
| | Comité El Progreso | 48 | 9960 | |
| | Comité de Adelanto Block 9 y 10 | 48 | 9960 | |
| | LAS TULIPAS | 48 | 9960 | 68% |
| | Comité Mejoramiento Block 21 | 96 | 19920 | |
| | Comité de Adelanto PVPR 1° SECTOR | 80 | 16600 | |
| | | | | |

El Ministerio tiene interés de poder beneficiar a esta población emblemática para la comuna de Osorno, por lo tanto, se han solicitado los recursos para poder atenderlo a través de este último llamado y si esa gestión surge efecto, vamos a tener con el total de intervenciones en Osorno, con un 68% de los recursos.

Para poder concluir y aprovechando la instancia, queremos manifestar una propuesta de poder en un corto plazo trabajar en un convenio de cooperación entre la municipalidad de Osorno y la Seremi de Vivienda, ya que atiende algunas de las necesidades de los condominios que tienen actualmente, el marco jurídico de referencia que les queremos dar a conocer para poder fundamentar esta propuesta, está principalmente dado por el artículo 41 de la ley 19.537 que establece que "Los Gobiernos Regionales, las Municipalidades y los Servicios de Vivienda y Urbanización

2007



Concejo Municipal

podrán destinar recursos a condominios de viviendas sociales emplazados en sus respectivos territorios. Los recursos destinados sólo podrán ser asignados con los siguientes objetos:

- a) En los bienes de dominio común, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del condominio;
- b) En gastos que demande la formalización del reglamento de copropiedad a que alude el artículo 43 y los que se originen de la protocolización a que se refiere el artículo 44;
- c) En pago de primas de seguros de incendio y adicionales para cubrir riesgos catastróficos de la naturaleza, tales como terremotos, inundaciones, incendios a causa de terremotos u otros del mismo tipo;
- d) En instalaciones de las redes de servicios básicos que no sean bienes comunes.
- e) En programas de mejoramiento o ampliación de las unidades del condominio o de los bienes comunes;
- f) En programas de mantenimiento de los bienes comunes;
- g) En apoyo de los programas de autofinanciamiento de los condominios a que se refiere el número 11 del Art. 17, y
- h) En programas de capacitación para los miembros del Comité de Administración y Administradores, relativos a materias propias del ejercicio de tales cargos.

Esta propuesta integra en poder desarrollar mediación comunitaria en condominios sociales y donde ampara esta solicitud, en el Artículo 46 Ter.- En los condominios a que se refiere este Título, la municipalidad correspondiente estará obligada a actuar como instancia de mediación extrajudicial, conforme a lo establecido en el artículo 35, y a proporcionar su asesoría para la organización de los copropietarios. Para estos efectos, la municipalidad podrá celebrar convenios con instituciones públicas o privadas.

Y lo último que incorpora esta propuesta es poder desarrollar el registro Público Municipal de Condominios de Vivienda Social, y se ampara en el Artículo 44 bis.- Para los efectos de esta ley, las municipalidades deberán incorporar a todos los condominios sociales de la respectiva comuna en un apartado especial del registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. En dicho registro deben constar el certificado del Director de Obras Municipales que declare el condominio acogido a esta ley, las resoluciones aprobatorias de cambios en las construcciones, los planos y sus modificaciones aprobadas, el reglamento de copropiedad y sus modificaciones, la constitución del Comité de Administración respectivo y sus modificaciones, y la identificación del administrador del condominio.

2008



Concejo Municipal

Es decir, además de esto, una Atención preferente en los Juzgados de Policía Local, y eso lo ampara el Artículo 33.- Serán de competencia de los Juzgados de Policía Local correspondientes y se sujetarán al procedimiento establecido en la ley N° 18.287, las contiendas que se promuevan entre los copropietarios o entre éstos y el administrador, relativas a la administración del respectivo condominio, para lo cual estos tribunales estarán investidos de todas las facultades que sean necesarias a fin de resolver esas controversias. En el ejercicio de estas facultades.

e) En general, adoptar todas las medidas necesarias para la solución de los conflictos que afecten a copropietarios derivados de su condición de tales.

Es decir, la propuesta para finalizar la presentación es que trabajemos en conjunto en un convenio que nos permita habilitarse centro de mediación, un registro público Municipal de Condominio de Vivienda Social y una atención preferente a los Juzgados de Policía Local.

MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA



- Centro de mediación a CVS

- Registro público municipal de CVS

- Atención preferente en JPL

Esto radica producto del diagnóstico que tenemos hecho en todos los condominios a nivel regional, y como último dato, para este convenio tenemos una experiencia a nivel regional y se está trabajando en la comuna de Puerto Montt, en el caso que ustedes requieran mayor información, de cómo lograrlo”.

ALCALDE BERTIN: " Consultas”.

2009



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: " Buenas tardes, primero, quiero agradecer su exposición. ¿Los condominios tienen acondicionamiento térmico?".

SEÑOR PAREDES: "Todos los intervenidos por el Programa hasta el momento sí, es una de las prioridades al momento de la intervención técnica".

CONCEJALA URIBE: " Tiene la misma cantidad de UF por casa".

SEÑOR PAREDES: "No, el subsidio con el cual se trabajaba hasta el año 2015, era de hasta 130 UF en esta comuna, y para el aporte que la familia tiene que depositar era de 1 UF, actualmente el subsidio se incrementó, por el llamado 2016, y el ahorro por cada unidad es de 1.5 UF, se incremento el ahorro, como se incrementó el subsidio".

CONCEJALA URIBE: "Qué pasa con los condominios que recibieron los primeros subsidios en ayuda, y ahora ya que se ven un poco deteriorados, a lo mejor no era la mejor pintura, o era muy poco el subsidio".

SEÑOR PAREDES: " Una de las características que no he mencionado de este Programa y uno de los atributos también, es que los condominios ya formalizados, pueden postular en una segunda oportunidad, en una tercera oportunidad, todas las veces que quieran, obviamente atender partidas que no fueron atendidas en la postulación original, es decir, por ejemplo los condominios si quisieran pintar nuevamente porque está deteriorada la pintura, no creo el revestimiento térmico, ellos se podrían organizar y pueden volver a postular, la condición de hecho para postular es que ya no postulan uno a uno, o sea, familia por familia, sino postula el representante del condominio, obviamente con su reglamento vigente".

CONCEJAL MUÑOZ: "Agradecer la presencia del equipo de Vivienda, efectivamente, nos da cuenta de los avances y ese era el objetivo, el catastro que el propio Ministerio levantó hace un par de años atrás para identificar los condominios sociales, o aquellos que fueron construidos por los propios gobiernos de turnos, dado que la gran cantidad de edificios o condominios que tienen esa denominación fueron construidos antes del año 1980, cuando el Estado tenía una política de construcción de vivienda, por ende son pocos las experiencias que se han construido a partir del año 1990, Villa Entre Lagos y la población Teniente Merino como ejemplo, en ese contexto este programa tiene una relevancia importante dado que viene acoger un proceso de mejoramiento, restauración de condominios que ya están bastante avanzados desde el punto de vista del tiempo que lleva en construcción, sin embargo de acuerdo a los datos que nos proporciona hoy día llevamos un 50% aproximadamente de ejecución del total de departamentos, si lo medimos de ese punto de vista, recuerdo los datos duros que usted nos entregó, solamente alcanzamos un 50%, desde ese punto de vista evidentemente que hay mucho todavía por hacer. Ustedes tienen una varita mágica que tiene que ver con la priorización que

2010



Concejo Municipal

ustedes le otorgan a las zonas prioritarias, y eso en cierta forma y esto es una crítica constructiva que tiene que ver con las energías que le han puesto distintos sectores que no fueron definidos como zonas prioritarias, tanto así, que el SERVIU ni siquiera ha revisado esas carpetas dado que ustedes evidentemente priorizaban sectores, que estaban abordados a través del Programa Quiero Mi Barrio, y aquí entra el ejemplo más claro, que tiene que ver con la población Vicente Pérez Rosales, que recién ahora se están empezando a revisar las carpetas por parte del SERVIU, y aquí surge otra inquietud que tiene que ver con la experiencia que tuvimos en la Villa Entre Lagos, que fue un hecho connotación pública, donde una empresa quiebra, deja las obras abandonadas, ustedes afortunadamente restablecen el tema de la correcta ejecución de las obras, pero uno recoge en cierta forma la inquietud de la poca fiscalización que finalmente tiene el programa, dado que si se previene oportunamente el programa, por problemas de fiscalización, eso se podría evitar, usted lo planteo muy bien, esta es una herramienta administrativa de la propia Seremi, pero da la impresión que no existe una adecuada coordinación finalmente con el SERVIU, quienes deben según entiendo fiscalizar, porque tienen los equipos para poder fiscalizar la aplicación de los subsidios, pero eso en la práctica aparentemente no se está dando de buena manera, dado que cuando se hacen los reclamos, como lo que ocurrió en el caso de la Villa Entre Lagos, prácticamente el SERVIU no acogió las distintas interrogantes que los propios vecinos le fueron a plantear. Nosotros como Municipalidad estamos apoyando a través del Departamento Oficina de la Vivienda, algunas postulaciones vinculadas a través de la población Vicente Pérez Rosales, por ende creo que hay una buena señal del punto de vista que vamos a abrir distintos periodos de postulación, pero también quiero plantear una inquietud, que no sé cómo se está abordando, como explique al principio, son edificios o construcciones, condominios, construidos de antigua data, por ende la normativa por ejemplo en materia de los sellos verdes y sellos rojos estipulados por la propia Superintendencia de Electricidad y Combustible, la gran mayoría de esos departamentos mantienen la condición de sello rojo, y hoy día no hay ninguna experiencia piloto, no hay ningún programa que aborde esa necesidad, y que además tiene un costo, por ende se lo quiero plantear como inquietud, cómo se puede abordar, porque eso tiene un costo que no deja de ser un dinero importante dentro de lo que significa poder regular esa condición. Y lo otro que me gustaría consultar, es lo que tiene que ver con la ley de copropiedad que es una obligación indispensable para poder postular a este tema, eso significa que deben tenerlo resuelto legalmente. Y lo otro que de cierta forma lo abordó la colega María Soledad Uribe, que tiene que ver con la incorporación del plan de descontaminación ambiental, ustedes cuando parten no estaba el Plan, hoy día sí está, entonces, entiendo que hay un apoyo un poco más potente en materia de poder entregar mayor cantidad de recursos para poder resolver el tema de la aislación térmica, eso como lo enlazamos a raíz de las distintas mesas de coordinación a lo mejor agregar el tema de los calefactores que son necesarios para poder

2011



Concejo Municipal

mejorar el tema de la calefacción y la contaminación que es un problema que tenemos como comuna”.

CONCEJAL BRAVO: "Usted planteó la resolución 1290, donde se indican los requisitos para que las familias postulen, entonces, cómo postulan ellos en conjunto para poder hermoear el condominio. También usted habla que este año 2016, hay 100.000 UF con tres llamados anuales, hay algún llamado en estos momentos, también estos condominios que estarían postulando, serían condominios nuevos, o serían de los que quedaron pendientes 2013, 2014 y 2015”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quería precisar un poco el tema de los Condominios de la Villa Entre Lagos, en donde esta obra quedó botada, y concuerdo con lo que dice el Concejal Muñoz, sobre el tema de la fiscalización y las responsabilidades, por lo tanto, quisiera saber si este tema está solucionado, porque se hacen muchos eventos para invitar a las autoridades para estos programas, pero al momento de supervisar la obra nos olvidamos del tema, la gente ahí sufrió bastante con esa situación. Y respecto a los condominios de Vicente Pérez Rosales, eso tiene alguna visión de solución, para el próximo año o sinceramente tendrán que seguir postulando para que tenga solución esto, ellos están postulando aproximadamente hace unos seis años, pero hasta el momento no ha pasado nada hasta el minuto”.

SEÑOR PAREDES: “ Primero, referirme a la situación que vivió en este caso el condominio los Abedules, y Villa Entre Lagos, dos comités que pertenecen a la Población Villa Entre Lagos primer sector, efectivamente como ustedes nos señalan la empresa que estaba ejecutando esos trabajos, asociados a un total de 96 Departamentos, quiebro, la quiebra se materializó en el mes de enero, pero una de las características que tiene este programa, a diferencia de otros programas habitacionales, es que cuenta con el apoyo y el soporte de un equipo, un equipo técnico, un equipo social, y si bien es cierto que hay familias que acudieron al Concejo, nosotros como Seremi de Vivienda, estuvimos siempre presentes en el proceso de la quiebra, de hecho hay muchas familias que se quejan por el tema de la inspección técnica, sin duda es necesario seguir fortaleciendo, lo que es la inspección por parte del SERVIU, por parte de la Seremi, pero informarles también que se desarrolla una inspección mensual en los condominios, por una parte inspecciona la entidad patrocinante que está asociado al comité, que generalmente son entidades patrocinantes privadas, también desarrolla un proceso de inspección el SERVIU, cada dos semanas, cada cierto tiempo, y también nosotros por nuestra área técnica del programa inspecciona frecuentemente, sin duda es muy difícil llevar y solucionar una quiebra, nosotros desde el primer momento obviamente apoyando a la familia, tratando y trabajando para solucionar el problema, conflicto que se solucionó y se retomaron los trabajos en el mes de junio, todo quedó aprobado en la Delegación SERVIU Osorno, el 26 de mayo y las obras se retomaron la primera semana del mes de junio, esas obras tanto

2012



Concejo Municipal

del comité Villa Entre Lagos y los Abedules, actualmente tienen un 70% de ejecución, y la está ejecutando una nueva empresa constructora y ellos siguen con el asesoramiento de la misma entidad patrocinante, igual es difícil llevar ese tipo de situaciones, porque el Ministerio no solamente en este sector está trabajando a través de este programa, de forma paralela se está llevando a cabo una intervención que depende Quiero Mi Barrio, porque este barrio es uno de los 200 nuevos barrios que se seleccionaron en este Gobierno, por lo tanto, obviamente hay ejecución de obras que no atienden directamente a los Block, pero si el sector o el polígono, y es por eso que a lo mejor ustedes se ven enfrentados a este tipo de situaciones con los vecinos, pero son obras que hoy día tienen un desarrollo normal, y que aproximadamente dentro de un mes y medio tendrían que estar listas. Por otra parte, la Población Vicente Pérez Rosales, primer y cuarto sector, en este caso el cuarto sector es la segunda vez que postula, la primera lamentablemente no fue exitoso el proceso de postulación, pero el tiempo es muy corto acá para poder explicar lo que considera una postulación de condominios sociales, el primer paso que tiene que dar cada comité para postular es presentar un expediente de postulación, donde ellos nos señalan que quieren postular al programa y que se quieren acoger a la ley de copropiedad mobiliaria, cuando ellos parten en esto, parten como un comité de vivienda tradicional, y al momento de la ejecución de los trabajos, de forma paralela se produce el proceso de formalización y ellos se acogen a la ley de copropiedad, se desarrolla una gran asamblea de formalización, y desde ese momento en adelante ellos pueden ya comenzar a trabajar como un condominio de vivienda social. Y para nosotros es prioridad de que se aprueben en este año, los dos proyectos de la población Vicente Pérez Rosales, hay una solicitud al Ministerio para que nos entreguen más recursos a nivel regional, y poderlos beneficiar en este tercer llamado, ya han pasado dos llamados del programa este año, en el primero en la región no participó ningún comité, porque era muy difícil que estuvieran preparados para enfrentar esa postulación, en el segundo participaron tres proyectos de Osorno en este caso, los tres de la Villa Entre Lagos segundo sector, y nuestra intención es que postulen y se califiquen los dos de la Vicente Pérez Rosales en este tercer llamado, y el otro comité que está postulando ahora o que va a entrar a este concurso es el del Comité las Tulipas, que es la intersección de Zenteno con Cesar Ercilla, que es una intervención que se ha postergado en el tiempo, y que los condominios, o los block tienen las mismas condiciones del Vicente Pérez Rosales, estamos hablando casi de la misma data, y ese tipo de cosas”.

ALCALDE BERTIN: “Bien muchas gracias, por su intervención y exposición”.

SEÑOR PAREDES: “Muchas gracias a ustedes”.

2013



Concejo Municipal

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Tengo un documento:

Se da lectura al «ORD.Nº1323 D.A.E.M. ANT.: PME SEP 2016. MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA. DE. DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1.- Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, someter a consideración del honorable Concejo, Municipal la contratación de una productora de eventos para realizar una intervención urbana representando la Fiesta de la Tirana, muestra de bailes mapuches y bailes representativos de Isla de pascua en el Centro de la ciudad de Osorno.

2.- Esta actividad está inserta dentro del PME SEP del Instituto Comercial de Osorno, por un monto de \$26.000.000.- la cual se adquirirá a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público.

3.- Se adjuntan antecedentes para la respectiva contratación.

KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

Según la señora Karen Vera, este documento lo conversó con ustedes, es una actividad que se quiere realizar el 3 de noviembre es un Proyecto Pedagógico Actividades Complementarias, Intervención Urbana. Lo que no tengo aquí señora Karen es el presupuesto de la actividad, o sea el desglose de lo que se va a realizar.

Voy a leer lo que aparece aquí sobre algunos gastos para transparentar esto, dice:

Amplificación: Montaje de 5 camionetas con Equipos de Amplificación para intervención en calles de Osorno y 1 equipo de amplificación para Ceremonia en Catedral, por \$4.300.000.-

Carpa: Un toldo para autoridades asistentes a la actividad más 50 sillas plegables con fundas, por \$2.347.283.- ¿Y eso no lo podemos colocar nosotros como Municipio?.

Quería haber visto este tema antes, le envié una nota pero usted no contestó.

2014



Concejo Municipal

Después dice confección: confección de 80 trajes típicos Mapuches - 40 de hombre - 40 de mujer y 80 trajes pascuenses - 40 de hombres y 40 mujeres, por \$5.245.000.-

Decoración : Decoración de trajes nortinos aportados por el Instituto Comercial, por \$3.850.000.-

Servicio de lavandería : Lavado, secado y planchado de 380 trajes aportados por el Instituto Comercial \$2.300.000.-

Se integra a la mesa la señora Karen Vera, Directora del D.A.E.M.

SEÑORA VERA: "Esta actividad ya se realizó el año pasado, y hay algunos trajes que el establecimiento tiene y que van a mejorar ahora. Se contrata una empresa productora que se hace cargo del evento".

ALCALDE BERTIN: " Pero, creo que estamos un poco excedidos en los costos".

CONCEJAL VARGAS: "Más allá de todos los ítem, acá se apuntan los recursos SEP, y lo que tiene que ver acá el SEP es completamente el desarrollo, aprendizaje alumnos prioritarios, entonces, puede ser una actividad muy bonita, lúdica, pero me queda la pregunta, qué pasa el día después, en qué vamos a invertir estos \$26.000.000.- qué pasa con la formación, cómo se potencia el aprendizaje de los alumnos con una actividad de estas características, creo que esa es la pregunta que tenemos que hacernos acá y obviamente los recursos los \$26.000.000.- me parecen demasiado. Esta empresa ya está contratada o se hizo alguna licitación, cómo fue el desarrollo de eso".

SEÑORA VERA: "Algunas de las preguntas que han surgido tiene que ver, con que está actividad no termina con este evento que se está proponiendo realizar, el establecimiento educacional ya viene realizando cada uno de los cuadros que se van a presentar, que son 6, vienen trabajando los alumnos en talleres en cada uno de los temas que ellos van a presentar".

ALCALDE BERTIN: " Pero es una actividad propia del colegio, no tiene que ver nada con esto".

SEÑORA VERA: "No, me refiero a que los alumnos ya están preparándose para esta actividad, y la empresa obviamente no puede estar contratada, porque justamente esta es la propuesta que está haciendo el establecimiento educacional, ellos ya han conversado con la empresa y esto es lo que estaría ofreciendo y poniendo a disposición del proyecto y si ustedes hoy día lo aprueban, es donde nosotros recién podemos contratar, sino todavía no podemos hacerlo".

2015



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Sinceramente, como actividad la encuentro muy buena, bonita, se incluye a la comunidad, es un momento de esparcimiento, pero los montos son un poco elevados, como ejemplo, los toldos, los podríamos haber aportado nosotros".

SEÑORA VERA: " Sí, eso se puede revisar, pero lo demás, por ejemplo, las camionetas, en estricto rigor van a estar dispuestas con toda la implementación que corresponde".

ALCALDE BERTIN: " Pero esto es un solo día".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Lo que más me preocupa, perdón, pero recién se dijo en la mesa, que se ha conversado con la empresa, y se supone que bajo la ley del Lobby se debería haber conversado".

SEÑORA VERA: " Esta es una empresa que está en convenio marco".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Hay contrato directo".

SEÑORA VERA: "Es una empresa que está en convenio marco, por lo tanto, nosotros podemos sin tener más que hacer poder escoger cualquiera de ellas, tengo entendido que el Director también hizo un análisis de otras empresas y esta es la mejor que se vio".

CONCEJAL VARGAS: " Insisto aquí los recursos, tienen que ir dirigidos a las cosas que correspondan, puede ser una actividad muy bonita, que todos estemos de acuerdo, pero que es lo que queda después de eso, seguramente va a salir en el diario, en la televisión, en las redes sociales, pero al día siguiente que es lo que queda para los niños que buscan una mejor educación, ese es el punto. Echo de menos la fuerza del D.A.E.M., porque en los 75 años del Liceo Industrial de Osorno, porque no va a tener carros alegóricos en este año, lo ha tenido en muchas oportunidades, pero no en esta oportunidad que era muy importante para el Liceo por cumplir sus 75 años, que también habían propuesto una productora para dicho evento, pero creo que quedo solamente en conversación, y en buenas intenciones, porque resultado no hay de eso, y porque definitivamente a menos de un mes del aniversario de ese liceo ya no estarán esos carros alegóricos, también echo de menos la participación del D.A.E.M. respecto a lo que pasa con la educación rural, nosotros con algunos colegas, estuvimos en las actividades de Fiestas Patrias que organizaron todos los establecimientos y una de las cosas que se veía notoriamente era la falta del D.A.E.M. partiendo con una escenografía, amplificación que no tenían, para potenciar el esfuerzo de profesores, de padres y apoderados con nuestros niños que estudian en el campo, que sabemos que les cuesta un poco más, pero a pesar de eso hacen un tremendo esfuerzo, pero no se ve complementado con un apoyo importante que tiene que dar el D.A.E.M., con una tarima, que fue la gran queja que recibimos, el tema de la

2016



Concejo Municipal

amplificación, con los colegas que estuvimos presentes en aquella oportunidad”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, tomando en cuenta las opiniones que vierte mi colega Carlos Vargas, referente a las deficiencias que uno nota en algunos sectores de nuestra educación, no es menos cierto que el Liceo Comercial, de un tiempo a la fecha, ha venido demostrando una serie de actividades extra programáticas, que han llamado mucho la atención, no solamente a la comunidad escolar, sino que también a la comunidad osornina. Estoy por apoyar la actividad y pienso que tanto la dirección, profesorado y alumnado, se han preparado por mucho tiempo, sé que han venido trabajando por mucho tiempo, porque esto no se prepara de un día para otro, esto requiere de todo un proceso, donde todos han puesto un interés y un entusiasmo a esta actividad. Estoy de acuerdo de que tal vez, se podrían revisar algunas partidas de presupuesto, pero creo que más que cuestionar la actividad, debemos reforzarla, porque esto es hacer educación en otras áreas, es una educación complementaria, donde puede haber otro tipo de arte de parte de los alumnos, y quienes hemos estado en otras actividades, sabemos que este tipo de trajes, especialmente la zona norte, son sumamente caros, por el tipo de implementación que llevan. Señor Alcalde, estoy por apoyar la actividad y que se explique mejor algunas partidas del presupuesto”.

CONCEJALA URIBE: “Bueno una consulta, hablamos de trajes, ¿dónde quedan esos?, ¿en el colegio?, ¿se siguen ocupando?, ¿esos son talleres que están continuamente funcionando?, y ver, efectivamente, donde se puede bajar algunos costos, como en el toldo y otras cosas más. Igual me parece interesante y estoy por aprobarlo, aunque veo que los recursos están un poco excedidos y se podrían abaratar los costos”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, un poco en la misma línea, en el sentido de que, primero, mencionar que este es un proyecto que está en el marco de un programa de mejoramiento educativo del propio establecimiento, de manera que desde ya uno entiende que si está incorporado dentro de este programa, es que ya hay un conocimiento de parte del DAEM, en términos de la intervención que hoy día se está realizando, y además entiendo que la propia superintendencia habría visado la actividad como una actividad que está lineada dentro de este programa de mejoramiento educativo. Lo que si comparto es un poco la visión, yo varias veces he conversado como potenciar la educación pública, y lo veo como una buena señal, así como se ha hecho a través del Liceo Industrial donde comparto lo que aquí plantea Carlos. Creo que aquí estamos apostando a algo que recién está naciendo, esta es la segunda intervención, pero también creo que por justicia deberíamos ver como apoyamos una actividad que ya viene por muchos años de parte del Liceo Industrial, pero sin perjuicio de eso creo que sería necesario analizar la propuesta, porque eso llegó recién hoy en la mañana y no hemos tenido la posibilidad de poder madurarla lo suficiente, incluso creo que sería interesante ver este tema con el propio Director de

2017



Concejo Municipal

tal manera que se pudiera socializar cuales son los objetivos que se pretenden con esta actividad, y que en principio yo comparto el sentido de lo que tiene que ver, un poco con mostrar el trabajo que están haciendo nuestros alumnos a través de un taller que se refuerza a través de la unidad extraescolar o lo más probable a través de la propia iniciativa que lleva el establecimiento educacional, pero comparto esta opción de poder conversar con la propia unidad educativa y analizar obviamente los costos de tal forma que podamos aterrizar estos costos”.

ALCALDE BERTIN : “Aclárenme el resumen, tenemos un neto de 18 millones, un gasto operacional de 165 millones, después tengo un COM AG, no sé qué significa. La utilidad son tres millones seiscientos, o sea, lo que se gasta en la operación son 18 millones más la utilidad de la empresa de tres millones seiscientos. Entonces, comparto con lo que dicen los colegas, esto amerita sentarnos a analizar. No estoy para nada en contra de la actividad, la encuentro excelente, muy buena, pero creo que estamos excedidos en los montos. Creo que la amplificación de 4 millones es mucho. Nosotros tenemos amplificación acá, al igual que los toldos. Seamos realistas, acá dicen que son 6 amplificaciones en vehículos, no sé qué tipo de amplificación van a colocar los vehículos, amplificación muy potente, muy grande no lo sé. Una amplificación en un vehículo que es a batería no necesita gran potencia, no estamos hablando aquí de un equipo muy potente. Después tenemos un toldo dos millones tres cincuenta, lo que vamos a confeccionar son 160 vestuarios, cinco millones doscientos, y después vamos a reparar 380 que ya están y eso cuesta tres millones ochocientos, pero además cuesta el lavado de los mismos que son dos millones trescientos, o sea en los trescientos ochenta nos vamos a gastar casi seis millones de pesos entre reparar y lavarlos, sale más a cuenta comprarlos. Después vamos a la parte final que tenemos una utilidad de tres millones seiscientos mil pesos, o sea estamos en un 20% de utilidad que está en lo legal. Entonces yo sugiero una cosa para su conocimiento, no sé si ustedes lo estiman sentarnos a conversar con el director que está a cargo de esta actividad y ver cómo podemos minimizar los costos y ajustarnos un poco más a lo que corresponde, no estamos en contra de la actividad sino que como bajar costos y que pueda ser mañana o pasado no tengo ningún problema, citamos a una reunión de trabajo, no sé qué les parece”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, un poco para clarificar el tema de lo que tiene que ver con los recursos de la Ley SEP. Indudable que hay actividades que son permitidas dentro de esto, porque de todas forma veo esto en mi trabajo, lo que es Ley SEP, y tengo que abstenerme, pero, llegando un poco a la discusión, también tiene que ver con el convenio marco, a través de la ley de compras públicas, nosotros podemos también evaluar empresas, porque hoy día hay 175 empresas bajo ese código, que prestarían el mismo servicio. Es decir, también habría que evaluar la conveniencia, no es cierto, precio-oferta, las mejores condiciones puestas acá, eso también podría ser una forma de evaluar esta licitación, porque

2018



Concejo Municipal

no necesariamente tiene que ser exclusivamente esta empresa, eso Alcalde, como observación”.

CONCEJAL LILAYU: “Yo, evidentemente, conversaba en la mañana con la Directora y estoy de acuerdo con esta iniciativa. La verdad, es que quedé con gusto a poco mientras hablaba por teléfono, porque le empecé a preguntar todo este tipo de cosas que ella me explicó. Creo que de repente falta dar un poco de vuelta a estas actividades, estoy a favor de esta iniciativa, creo que la educación y el aprendizaje no tan sólo está en el aula. Este desfile, que está diciendo ella, es algo grande y creo que va a vincular la comunidad de Osorno y los jóvenes. Aquí, cuando se prepara toda esta participación, este desfile, hay compañerismo, hay otros valores, que no solamente entregan vocación, y creo que por ese lado tiene un valor importante este desfile, pero hay que ver si se puede negociar un poco más y bajar, pero estoy a favor, evidentemente. Además, existiría una difusión de Osorno, ojalá sirva para difundir nuestra ciudad, también, lo que hacen nuestros jóvenes”.

CONCEJAL VARGAS : “Yo estoy de acuerdo con este tipo de actividades, pero la pondría como intervención urbana de nuestro DAEM, que también podría involucrar a nuestros alumnos del campo, nuestras escuelas básicas y todos nuestros liceos, por qué no, una sola familia, una sola actividad, para promocionar nuestra educación municipal, de cara a un proceso de matrícula que viene, y además, para motivar y presentar lo que tiene cada uno de nuestros establecimientos, que tantas veces lo hemos conversado, que hay muchas cosas que tienen que mostrar nuestros establecimientos, y que por diferentes motivos no se hacen. Hay tantas cosas buenas que ocurren en el campo, fuimos testigos recién y ahí no habían 20, 30 ó 40 millones de pesos, había trabajo de las mamás, en hacer el traje nortino para la niña, el traje mapuche, el traje de la zona central, etc., y en nuestros establecimientos, hay iniciativas de este tipo y podríamos centrarlas todas y hacer una sola intervención urbana, básica, media todos nuestros establecimientos a la calle y pongamos todo lo que haya que poner, en eso si estoy absolutamente de acuerdo”.

SEÑORA VERA: “Estoy de acuerdo en que pudiéramos reevaluarlo, de todas maneras. Pero quisiera aclarar algunas cosas. En primer lugar, esta misma oportunidad la tiene todos los establecimientos educacionales, que tienen esta misma cantidad de recursos. El liceo Industrial este año tuvo la oportunidad de hacer su evento y nosotros propusimos recursos y lo dejamos a su disposición, eran veinte millones de pesos y el establecimiento no quiso. Entonces, quiero aclarar eso, no es que el DAEM no haya tenido ni la oportunidad, ni las ganas, ni los recursos disponibles. Segundo, nosotros tenemos, en la primera semana de noviembre, la Expo Educa, que es una actividad municipal, en donde participan todos los establecimientos educacionales, tanto urbanos como rurales, y ellos también aprovechan de mostrar su proyecto educativo y tienen la oportunidad de mostrar todas las actividades extra

2019



Concejo Municipal

programáticas que han desarrollado durante el año a la comunidad. También, es esa la instancia que nosotros hemos dejado, como DAEM, en donde lo financiamos nosotros con recursos propios, para que toda la educación pública tenga la oportunidad de mostrar su proyecto educativo, y poner en valor lo que nosotros estamos realizando hoy día. Eso quería, aclararlo también, porque esas instancias están”.

ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, no sé si ustedes estiman conveniente posponerlo para mañana o pasado, antes del viernes en todo caso, porque para cuándo es esta actividad?”

SEÑORA KAREN VERA : “Es para Noviembre, aún tenemos tiempo”.

ALCALDE BERTIN : “Entonces, ¿cuál es el apuro para pasarlo ahora?”

SEÑORA VERA: “Es por todo el trabajo que hay que hacer, los niños tienen que ensayar, con los trajes que se van a comprar, tienen que repararse.”

ALCALDE BERTIN : “¿Qué fecha de noviembre?”

SEÑORA VERA : “El 6 de noviembre, pero de todas maneras el Director ha estado insistiendo de que nosotros hagamos esta posibilidad, para que él tranquilamente comience a trabajar y a ensayar de forma más directa. Pero igual tenemos tiempo”.

ALCALDE BERTIN : “La consultora, ¿estamos hablando de una consultora de acá de Osorno?”

SEÑORA VERA : “No, ninguna de las productoras que están en el convenio marco son locales, en general son todas de Santiago o del norte, no son necesariamente locales”.

ALCALDE BERTIN : “La idea sería verlo en reunión entre hoy, mañana o pasado.”

SEÑORA KAREN VERA : “¿Lo organizamos con la Comisión?”

ALCALDE BERTIN: “No, lo coordino yo con los Concejales. Nos juntamos miércoles o jueves. Queda pendiente el punto.”

2.- CONCEJALA URIBE : “Alcalde, hace tiempo se está solicitando en el sector de Francke una solución a un problema que tienen con Ferrocarriles, que es la gran cantidad de zarzamora en sus terrenos. Se hizo una demanda y se presentó en el Juzgado, lo solicitaron pero sigue el problema, porque Ferrocarriles espera que primero se les curse la multa y la paga porque les sale más barato, creo yo, que sacar esa cantidad de zarzamora. Y los que tienen problema son

2020



Concejo Municipal

la gente que vive ahí por las visitas indeseables que pudieran llegar. Entonces, ellos hacen la consulta, si ellos pueden hacer algo y pasarles el costo a Ferrocarriles. ¿Se puede hacer esa limpieza?. La zarzamora está en calle Héroes de la Concepción, en calle Los Naranjos, por todo el sector de Chuquicamata. Está muy alta. Sobrepasa los techos. No sé qué se podría hacer ahí. Ese es el tema Alcalde, los vecinos están preocupados por la presencia de ratones que ya se hacen sentir, qué se puede hacer.”

ALCALDE BERTIN : “El único instrumento que tenemos es sacar la multa.”

CONCEJALA URIBE : “¿Y no se puede hacer la limpieza y entregarles la boleta a ferrocarriles?”

ALCALDE BERTIN : “Habría que verlo con Jurídica”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hablando sobre el tema, hace tiempo hemos planteado, varios Concejales, creo que todos, respecto al descuido que tiene Ferrocarriles con sus terrenos. Hoy día en Chile, Ferrocarriles es quien tiene el descuido mayor de sus terrenos, sin cierros perimetrales existen muchos. Hace tiempo presenté un tema de unos pozos profundos, que están acá en la casa de máquina de ovejería donde no tienen ningún resguardo, por milagro no se ha caído nadie ahí, no lo encuentran nunca más. Lo que quiero Alcalde es, no sé si podemos pedir un acuerdo de concejo y oficiar al Director Nacional de Ferrocarriles, cual es la política que ellos van a imponer o van a implantar respecto de sus terrenos, ya que hoy día las ciudades tenemos que lidiar todo el tiempo con esto, sin ninguna seguridad, absolutamente terrenos vacíos que no le dan uso, por lo menos exigirles que ferrocarriles cierren sus terrenos y así como cualquier persona natural, se le cursan infracciones si no tienen cerrados sus sitios. Yo creo que con acuerdo de concejo señor Alcalde le podemos insistir”.

ALCALDE BERTIN : “Le enviaremos un oficio haciéndoles saber que nos aclaren esta situación. Esos bienes que están dentro del radio urbano”.

CONCEJAL VELASQUEZ : “Muchas gracias señor Alcalde”.

3.- CONCEJALA URIBE : “Segundo punto Alcalde. Hace tiempo que se ha solicitado el muro de contención de calle Talca y se ha ido postergando porque tiene un costo muy alto, pero cada vez el deterioro es más, usted sabe señor Alcalde lo han visto, el sector del Parque Bellavista, donde ya el cemento ha hecho una curva bastante notoria, y claro en algún momento los vehículos van a colapsar. Se han cortado algunas partes pero igual siguen circulando. No se Alcalde si se puede ver”.

2021



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “Voy a pedir un informe por escrito para ver en qué situación está el trabajo que se ordenó un tiempo atrás para que se haga”.

CONCEJALA URIBE : “Muchas gracias Alcalde”.

4.- CONCEJAL BRAVO : “Traje unas fotografías, señor Alcalde:



El tema es bien resumido, señor Alcalde. Primero, hay una peligrosa cámara que tiene una tapa de madera, ahora con el 18 de septiembre, creo que va a haber muchos inconvenientes. Está en calle Ramírez, a la altura del 541, es una inquietud ciudadana, además, la

2022



Concejo Municipal

madera está en malas condiciones, incluso, falta una tabla y media, y no queremos accidentes, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN : “Vamos a pedir a la DIRMAAO que inspeccione o que se notifique a ESSAL, si es que corresponde”.

5.- CONCEJAL BRAVO : “Traje otras fotografías, señor Alcalde:



En calle Los Carrera, a la altura del N°1124, hay un sitio que siempre ha causado problemas, porque la mantención ha sido muy mala y ahora la zarzamora pasa nuevamente a la calle, donde hay personas que pasan con descuido, donde justamente, hay un paradero. Además, hicieron una tapia y el sierro está muy inclinado hacia la calle, donde pasan muchos niños, porque al dar la vuelta por calle Freire hay una escuela de educación básica en calle Santa Elisa”.

ALCALDE BERTIN : “ Podemos proceder a infraccionar por medio de la DIRMAAO, por el estado de abandono en que se encuentra”.

6.- CONCEJAL BRAVO : “Y mi última fotografía, señor Alcalde:

2023



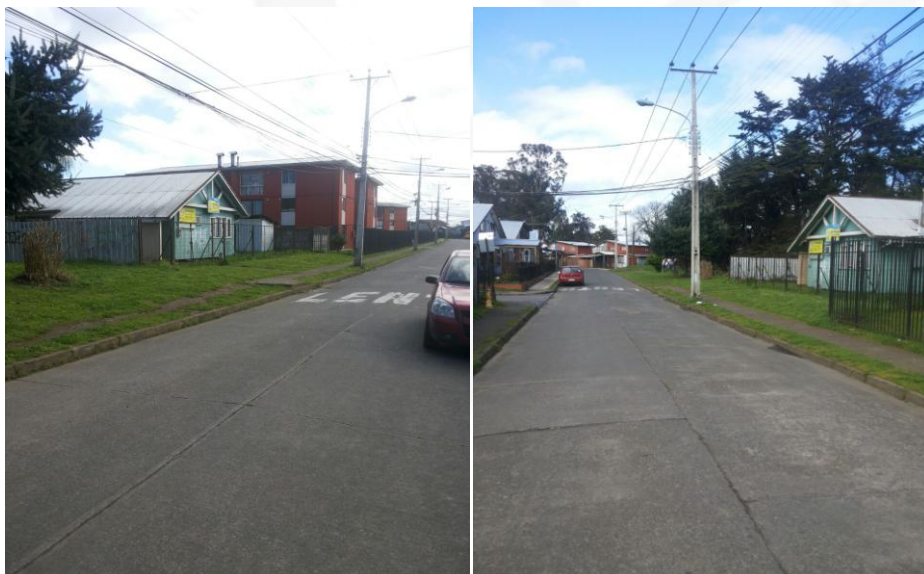
Concejo Municipal



Quiero felicitar al municipio, porque el paseo Ramírez se ve precioso de día y especialmente de noche, donde esa postal culmina en la Iglesia San Francisco, así es que creo, señor Alcalde, que valdría la pena dejarlo, ahora viene el tiempo bueno y se podría mantener”.

ALCALDE BERTIN : “Lo dejamos por el mes no hay problema”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotos:



2024



Concejo Municipal



La junta de vecinos del sector Punta Gruesa, compuesta por más de 200 socios, se reunió conmigo y tiene una problemática puntual, con respecto a lo que ustedes están viendo ahí en estos momentos, que es su sede social. Una funcionaria municipal les mencionó ahora que tiene que desalojar este recinto, porque el terreno, no la sede, no pertenece a la junta de vecinos, sino a la población Teniente Merino de los Departamentos, pero los vecinos del sector Punta Gruesa siempre supieron que ese sitio era de Serviu, y el mismo SERVIU llamó a licitación, para su construcción, terminándola en el año 1988. Debido a esta inquietud, los vecinos de Punta Gruesa no quieren desalojar dicha sede comunitaria, que han logrado en forma conjunta con la comunidad y administrado también de forma participativa con Teniente Merino, hace mucho tiempo trabajaron junto con ellos. También mencionaron que el municipio les otorgó en comodato hasta el año 2014, generando en ellos sueños y expectativas con respecto a las acciones que realizaron en su territorio. Le revocaron también este comodato debido a las diferencias de escrituras hace aproximadamente 2 años y desconocen que paso internamente en el municipio, si conocían o no las escrituras, de quién eran, sabían algunos y otros no que el terreno era de SERVIU, pero definitivamente hay escrituras que avalan que el terreno es de población Teniente Merino. El tema es que aquí se construyó una Sede comunitaria, se han aprobado varios proyectos, FONDEVE y otros tipos de proyectos en el transcurso del tiempo a la junta de vecinos, y en definitiva los vecinos necesitan una solución a su problemática porque que les dieron un plazo perentorio de aquí a fin de mes para desalojar, y ellos no quieren desalojar porque hay muchos bienes que no hay donde dejarlos”.

ALCALDE BERTIN: “¿Quiénes están pidiendo el desalojo?”

2025



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entiendo que Jurídica estaba viendo este tema también con ellos. No sé, hubo un requerimiento de alguien, un abogado o abogada parece que conversó con ellos”.

ALCALDE BERTIN: “A ver eso es una Sede del Serviú, así es que mal podríamos actuar nosotros sobre ellos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que se supone que es del Serviú, pero parece que es de Punta Gruesa y ahí están ellos metidos en medio. Por eso, más que nada yo quiero solicitar un pronunciamiento a Jurídica señor Alcalde con esta exposición”.

ALCALDE BERTIN : “Si está al tanto que informe Asesoría Jurídica”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Eso es, un informe de Jurídica sobre esta problemática por escrito, que detalle más que nada toda la problemática que hay, porque efectivamente aquí hay proyectos aprobados, un comodato intermedio, hay varias relaciones que se conjugan y ver la posible solución, porque le están diciendo también que vean un sitio que hay cercano a ellos para postular a una sede pero van a quedar en la calle”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros o yo por lo menos no estoy solicitando el desalojo ni cosa por el estilo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, queda claro”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros no somos dueños de ese sitio así es que no tenemos injerencia”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “No, por eso, la idea es que se emita un informe que conozcan los vecinos con copia ojalá del comodato que tenían y de todas las gestiones que han realizado”.

ALCALDE BERTIN : “Esta bien”.

8.- CONCEJAL HERNANDEZ : “Segundo punto, es sobre la fibromialgia, traje un video:



Concejo Municipal



| | |
|--|--|
| <p>Tratamiento farmacológico</p> <p>Analgésicos</p> <p>Antiinflamatorios</p> <p>Fármacos moduladores del dolor (antidepresivos y anticonvulsivos)</p> <p>El 40% de los pacientes responde al tratamiento farmacológico</p> | |
|--|--|



Concejo Municipal



| | |
|---|--|
| <p>Otros tratamientos</p> <p>Acupuntura</p> <p>Hidroterapia (el ejercicio con el que los pacientes consiguen mejorar más)</p> <p>Meditación e hipnosis</p> <p>Perfusiones de lidocaína</p> | |
|---|--|



www.cun.es

ALCALDE BERTIN : “De qué se trata esto, a qué se quiere llegar con esto. Voy a pedir, que para las próximas reuniones, si hay algún un video, que

2028



Concejo Municipal

lo sometamos a consideración, por si acaso alguien quiera escuchar o no, porque no podemos someternos a un tiempo indefinido, de un video que a lo mejor no les interesa a todos, o al menos que se explique a qué queremos llegar, si tiene sentido o no el video que vamos a pasar. Adelante Concejal”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Primero, señor Alcalde, creo que todos tenemos nuestros tiempos para plantear estas inquietudes, una inquietud ciudadana”.

ALCALDE BERTIN : “Si, pero, no nos puede someter a una obligación de ver un video a todos”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Sí, pero esta es una inquietud que los mismos pacientes de fibromialgia han planteado, ya que ésta es una enfermedad desconocida para la comunidad y para eso pasaron el video, para concientizar a nuestra comunidad, porque ésta es una enfermedad que no está cubierta por el Plan Auge. Me pidieron todas las usuarias felicitar a la Dra. Acuña, quien acudió a nuestra reunión. Esta es una enfermedad bien incomprendida. Por parte de muchos médicos hay distintos temas, la fibromialgia en realidad es una enfermedad reumatológica especialmente. Alcalde, este video es solamente para establecer una conciencia en la ciudadanía que quizás muchos desconocen, esta es una enfermedad que aflige a más de 300 osorninos, en estos momentos. Y muchas veces es una enfermedad invalidante. Hace poco se creó una agrupación de fibromialgia, con personalidad jurídica, acá en el municipio, alguna de las actuales están ahí, pero hay muchas más que van alternando las reuniones por distintos temas de dolor que no pueden venir constantemente. El tema puntual es de hacer visible esta enfermedad, ellos lo solicitaron, primero la conversación con la Dra. Se establecieron varios objetivos, porque ellos tienen varios medicamentos que le suministran distintos doctores que les atienden y ver la posibilidad de adquirir estos medicamentos a través de la farmacia popular ya que muchos de ellos no están en el plan auge. Eso es lo primero, ya que entiendo según lo conversado en la mesa con la Dra. es el objetivo de la farmacia popular, y se puede establecer la entrega de estos medicamentos de acuerdo a un listado, que quizás el departamento de salud se les va a hacer llegar por la propia agrupación. También se le solicito al departamento de salud a través de la doctora, establecer equipos multidisciplinarios de salud en el manejo de esta enfermedad, ya que al no estar cubierto por auge necesitan ellos programas especiales, no los cubren los programas que están dentro de los consultorios, kinesiólogos, quizá nutricionistas, psicólogos entre otros profesionales. Por eso se está hablando de un equipo interdisciplinario, y para ello se planteó en la conversación. Salió la idea de evaluar la creación un centro de medicina alternativa, porque muchas de las drogas que dan distintos doctores no dan para cubrir el dolor, y esto, es una enfermedad que está fuertemente ligada a estrés, depresión y otras características también que



Concejo Municipal

tiene como ser reumatológicas. También existe la medicina alternativa, muchas de las que están participando plantean la posibilidad de un centro de medicina alternativa que tenga espacio para yoga, flores de bach, etc. y entiendo que ya hay una doctora en el Centro Pedro Jáuregui ya está trabajando. Existe el reiki, imanes, acupuntura, masoterapia, masajes o zona terapia y relajación muscular como se veía también una pequeña piscina, no es una gran piscina y está ligada para este tratamiento medicinal como es la hidroterapia, hipnosis entre otros. La idea de esto es que ojalá podamos discutir dentro de un corto plazo la creación de un centro de medicina alternativa dentro de la ciudad, que quizás sería el único en el país también. Estamos trabajando ya, se está construyendo este único centro para trabajar exámenes, se está construyendo ahora en César Ercilla, y por qué no pensar en un centro de atención de medicina alternativa con todas estas características, con estos espacios y no sólo para la fibromialgia también para la artrosis, artritis y otros más como los miles de enfermos de cáncer que tenemos dentro de la ciudad también. Esa es la inquietud Alcalde. La idea era hacerlo visible, ellos lo solicitaron hacer presente esta enfermedad que afecta muchos osorninos y osorninas. También hay muchas personas aquí que vienen de otras comunas que están participando de esta organización. Dentro de los objetivos que también se puso esta agrupación, es armar un libro con relatos de la fibromialgia porque todas las historias son distintas, hay mucho mito sobre la enfermedad a nivel también de los propios médicos, ya que muchas veces se trata como una enfermedad síquica solamente, pero conociendo las historias de cada una de ellas también, no es sólo síquica, hace poco, una o dos semanas doctores estadounidenses habían descubierto un tema ligado a los neurotransmisores que tienen las manos y el efecto del dolor ellos tienen. Eso es alcalde, solamente para visualizar esta enfermedad, y ojalá podamos construir este centro a futuro que no solamente les va a favorecer a ellas sino a un sin número de personas que tienen otra enfermedad que quizás con medicina alternativa más que medicamentar también se pueden sanar”.

CONCEJAL BRAVO : “Bueno, felicito al Colega Hernández, por el tema tan completo. Casualmente, Alcalde, en horario de atención que tengo, llegó hoy la Sra. Ana María Zuñiga, que está acá en la sala de sesiones, y me sorprende Alcalde, por eso quiero dejarlo en acta, la forma como ha sido tramitada en el Hospital, desde las 8 de la mañana hasta esta hora, buscando un remedio que comúnmente se lo entregaban en este fecha, y por ello se entrevistó con dos médicos y varios administrativos y le dicen que ahora no le van a entregar la medicina, porque fue un acuerdo de todos los médicos de la especialidad que no se entregarían más estos medicamentos. La pregabalina de 150 mg, vale cuarenta mil pesos en la farmacia y le dura 15 días, son ochenta mil pesos al mes que no podría esta vecina cubrir de la noche a la mañana. Me sorprende Alcalde porque deberían tomar las precauciones del caso y como se ha señalado acá, esta es una enfermedad que requiere atención especial así es que por eso yo quería complementar lo señalado por el colega Hernández en el sentido de

2030



Concejo Municipal

la preocupación que hay hoy día en el hospital provincial nuestro acá. Eso es Alcalde”.

CONCEJAL LILAYU : “Una cosa breve, para no dar la lata desde el punto de vista médico, creo que esta es una enfermedad que efectivamente va en ascenso, y felicito al colega en el fondo de visualizar esta enfermedad, que hasta hace unos cinco años, la verdad no se sabía y los pacientes deambulaban por muchas partes. Lo que si habría que darle mucha vuelta es si sería la atención primaria la que debería hacerse cargo, la fibromialgia es una enfermedad que es multidisciplinaria son reumatólogos, fisioterapeuta, hay que tomar biopsia, son cosas quirúrgicas, etc. Entonces creo que en algún momento esto podría ser una atención terciaria , ver en el hospital coordinar. No sé si esto tenga que caer en la atención primaria, pero sí creo que los medicamentos que se necesitan debieran estar accesibles en nuestra farmacia vecinal. En ese sentido creo es un problema que cada vez va en ascenso. Habría que tomar en cuenta eso, se podría hablar un poco de la fibromialgia pero es una enfermedad desconocida hasta hace muy poco tiempo, ahora ya se sabe más o menos como es, hay conocimiento de los médicos aunque no difiero y en ese sentido creo que hay que ayudar a estos osorninos que no dejan de ser poco y va en aumento”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, lo que podemos hacer, por ahora, es pedirles que se acerquen a la Farmacia Vecina, y hacer los encargos de los medicamentos si no están, en eso podemos cooperar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, solamente aclarar que lo que estamos proponiendo, porque el tratamiento, claramente, lo están siguiendo con sus medicamentos, pero, lo que se propone con este Centro es terapia, más que nada terapias de relajación, anti stress, porque está comprobado que la medicina alternativa sí sirve, y a lo mejor, a los médicos no les gusta hablar mucho de estos temas de medicina alternativa, porque se les va el negocio de los medicamentos.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “El último punto, señor Alcalde, es que muchos de nosotros nos enteramos por el Diario que más de 30 comerciantes ambulantes, desde el Supermercado Líder al Terminal de Buses, fueron desalojados de sus lugares de trabajo, comerciantes que por muchos años venden productos como sopaipillas, galletas, sándwiches, etc.; esto, ellos lo han catalogado como “un drama social”, porque aflige a muchas familias que trabajan el día a día, para llevar el sustento a sus familias. Sabemos que hay una Ordenanza, que norma el comercio ambulante, y que muchos de nosotros queremos modificar, hemos hecho un debate en esta mesa, lo cual permitiría que emprendedores, quizás innovadores, pudiesen establecerse en nuestras calles, y doy un ejemplo, el carro de café que se ubica en el Hospital Base, tiempo atrás lo expuse en este Concejo, como una idea muy innovadora, pero, no se le dio permiso



Concejo Municipal

para estar en las calles, y Televisión Nacional, hace dos o tres semanas, destacó esta experiencia, como una de las más innovadoras a nivel nacional, en su rubro. Creo que hay que reflexionar en torno a estas cosas, urge discutir este tema, mirarnos a la cara, qué comercio queremos tener, y qué comercio no; ahora, el tema puntual, que aflige a las familias, a las más de 30 familias, me entregaron un listado, porque ayer me reuní con ellos, y hay un cierto mito, fui muy transparente con ellos, porque hay personas que dicen que ellos guardan especies robadas, personas que roban en el Terminal de Buses y alrededores, y algunos de ellos guardaban estas especies, ellos me dicen que sí, es efectivo, fui súper franco con la Directiva de los comerciantes ambulantes, pero esas personas, no están participando de esta Agrupación, porque están identificados; a modo de información, ellos están creando su Personalidad Jurídica, y mencionan “no por unos pocos, que hacen esta mala práctica, van a pagar las personas que verdaderamente trabajan”; y el otro ejemplo que daban, por qué a un carro que vende empanadas, le dieron permiso hace dos años, y personas que están hace más de 15 años, no les han podido otorgar un permiso. Planteo todo lo que me señalaron, también está la posibilidad de que se puedan reunir con usted, señor Alcalde, para buscar alguna alternativa, y la posibilidad de que a futuro los puedan incorporar en el proyecto del nuevo Terminal de Buses, que se piensa contemplar dentro del mismo territorio. Por último, si existe voluntad de poder extenderles un permiso provisorio por las fechas de Fiestas Patrias. Dejo el tema planteado en la mesa, y lo más urgente, es que ellos quieren conversar con usted, señor Alcalde, así es que ojala los pueda recibir lo más pronto posible.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, lo conversamos en la mañana, Concejal, en extenso, y le di a conocer lo que pienso al respecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el tema, señor Alcalde, entendemos que confeccionamos o elaboramos las Ordenanzas Municipales, pero, en ninguna parte de la Ley o la Constitución Política del Estado, o todo lo que regula el sistema nuestro, prohíbe poder generar o tener una razón para poder trabajar ninguna actividad económica, está prohibido, por ley, en Chile, a excepción de que, a veces, interpretamos lo que tiene que ver con las Ordenanzas Municipales, pero, las Ordenanzas Municipales deben ir mejorándose en el tiempo, producto de que las ciudades van avanzando, van creciendo, y existen otras necesidades, y hoy día, la necesidad, normalmente, la coloca el usuario, en cuanto a qué es lo quiere, qué quiere comer, que no quiere comer, qué cantidad y en qué proporción. Son temas, señor Alcalde, que considero es bueno conversar, en alguna instancia, qué podemos hacer, porque hoy día tenemos todo lo que tiene que ver con el comercio ambulante, y hay mucha gente que vive del comercio ambulante, porque no hay otras fuentes de trabajo, y no hay otro sustento en sus casas, y no todos tienen la posibilidad de acceder a un trabajo remunerado, que puede ser bueno, malo, regular, pero, tampoco lo tienen, y en ese sentido, como Municipio, podemos ver y actualizar esta Ordenanza, modificar ciertos temas, y ver qué tipo de comercio queremos



Concejo Municipal

en nuestras calles, y qué tipo de locales establecidos, carritos, podemos exigir dentro de una Ordenanza, y que sea todo como corresponde, expedito. No quiero ser populista, ni mucho menos, pero, lo interesante de esto es poder ver opciones, conversarlas, qué se puede hacer, es necesario ampliar, porque hay mucha gente triste hoy día en Osorno, por este motivo, y esa es mi postura, señor Alcalde.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “En la mañana usted dijo, señor Alcalde, que estaba llano a recibirlos, así es que solo decirles a ellos que ingresen una carta, por Oficina de Partes, y la posibilidad es que conversen, para buscar una solución.”

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, aquí se han planteado algunos temas puntuales, con respecto a los problemas que se nos viene, por la temporada estival, en relación a la falta de mantención de sitios eriazos que son privados, algunos públicos, administrados, principalmente, por el SERVIU, entiendo que la DIRMAAO maneja un catastro completo de la ciudad, y los identifica plenamente, entonces, en ese contexto quisiera, señor Alcalde, que mediante su intermedio, se pudiera solicitar a la DIRMAAO, pudiéramos comenzar con el proceso de notificación, dado que entrando a la temporada de verano, nos encontramos con el problema encima, y por lo mismo, comenzar a prevenir los problemas que siempre tenemos en los distintos puntos, que ya están identificados por la DIRMAAO.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a la DIRMAAO que realice las notificaciones correspondientes.”

11.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y el segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con algo que hacemos todos los años, a través de la Comisión Educación, ya deberíamos estar ad portas de recibir la propuesta del PADEM 2017, por lo tanto, tengo la responsabilidad de comenzar con este trabajo de revisión del Plan, y en ese contexto, me gustaría solicitar acuerdo para reactivar las reuniones de Comisión Educación, y acoger una reunión pendiente, que está con AGREPE y AGRESE, en conjunto con el D.A.E.M., para ver temas de interés de ambas Asociaciones.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero reinsistir con un tema, que solicité la semana pasada, que fue la creación de una Comisión para poder fiscalizar las Bases Administrativas, Técnicas, y el Contrato que tenemos pendiente con la empresa SERVITRANS, y analizando estos temas, verificando, efectivamente, nosotros, como Concejo Municipal, podemos formar esa Comisión, para poder hacer y ejercer nuestra función, que creo es la primera y más importante función



Concejo Municipal

que tiene un Concejal, de fiscalizar los actos que tienen que ver con todo lo que tiene que ver con inversiones, y el patrimonio del Municipio. Entendiendo, señor Alcalde, que a la fecha, y pedí esto en la última semana de agosto, respecto a que se informara de la situación, la tenencia de los vehículos y la certificación de la propiedad de aquello, por la empresa que hoy día la licitación del barrido y aseo de las calles, hasta su disposición final, cuestión que no hemos recibido en este Concejo, que no se ha manifestado, entiendo que cuando queremos formar esta Comisión, y que voy a solicitar como Acuerdo de Concejo, que se vote acá, la idea es que podamos ayudar e indicar las posturas que deben haber, respecto a estas grandes licitaciones de obras, porque crear una Comisión Fiscalizadora, nosotros regulamos en el mismo Concejo, porque la Contraloría no podría intervenir en una situación nuestra, y eso tiene que votarse acá, tiene que analizarse en el pleno del Concejo. Como Concejales debemos exigir al Alcalde que cumpla con los acuerdos adoptados en Sesión de Concejo; lo otro, las decisiones que decidan adoptarse, deben ajustarse a las atribuciones específicas que la ley confiere a este Órgano Colegiado, y lo que quiero pedir es que esto, se socialice, se vote, porque en ningún caso, de acuerdo al artículo 56 de la ley, indica que «el Alcalde es la máxima autoridad de la Municipalidad, y en tal calidad, le corresponde, la dirección y administración superior de la supervigilancia de sus funcionarios», y ahí habla de lo que tiene que hacerse, y esta Comisión, en ninguna parte o en ninguna situación, significa de manera alguna, que el Alcalde esté delegando parte de sus atribuciones exclusivas a los miembros del Concejo, «por cuanto dicha Comisión, únicamente, tiene por objeto estudiar el tema de esta licitación e interpretar las Bases Administrativas, cuyo resultado se traduce en la elaboración de un informe, que debe presentarse al Alcalde, en definitiva, esta Comisión Fiscalizadora, con acuerdo del Concejo, debe ejercer las atribuciones, las inhabilidades o incompatibilidades de los Concejales, o que tenga esta Comisión Fiscalizadora, no es resorte de la Contraloría», por lo tanto, tenemos que resolver nosotros este tema, de manera interna, porque es un tema propio del Concejo, entre el Alcalde y Concejales. Señor Alcalde, por lo tanto, lo que quiero es que las dificultades, que pudieren surgir acá, o algún inconveniente, es simplemente, la única finalidad, que como Concejal quiero y exijo, porque en cierta oportunidad, este Concejo, fue llevado a la Contraloría, donde tuvimos que ejercer nuestro derecho, de defensa propia, sin ningún beneficio absoluto, por lo tanto, dentro de lo que cada uno se ilustró, y se pudo interpretar lo que eran las bases administrativas, gracias a que la Contraloría acogió mi postura, quiero pedir un acuerdo, que usted coloque en la mesa la formación de esta Comisión Fiscalizadora, exclusivamente, para ver las Bases Administrativas, de la Recolección de Residuos Sólidos Públicos Domiciliarios, las Bases Técnicas del Barrido y Aseo de las calles, y la oferta presentada por el Adjudicatario, según lo que estipula el contrato, que está firmado, protocolarizado, el 08 de junio en la Notaría.”

2034



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejal, creo que la vez pasada fui bastante claro, cuando hablamos al respecto. Ustedes no son funcionarios municipales, son Concejales, con todo el respeto que me merece el cargo de Concejal, y los únicos que pueden ir a terreno, a hacer fiscalizaciones, son los funcionarios municipales, ustedes no pueden ir a cualquier parte y decir “soy Concejal”, no pueden, tienen que ir con una autorización del Municipio, entonces, cómo van a formar una Comisión, para qué, qué sentido tiene, no voy a dar autorización a ninguna Comisión, porque se va a contraponer con la Administración, para eso está acá la Dirección de Control, y también, está Asesoría Jurídica, ustedes, acá en la mesa, pueden pedir todos los informes que quieran, y nosotros tenemos la obligación de responder esos informes, dentro de los plazos que corresponden, tenemos 15 días para contestarles, y si ese informe les merece dudas, o no los satisface, ustedes pueden recurrir a los Organismos que son los encargados de fiscalizar como corresponde, que es Contraloría, y si tiene dudas, se aclara en Tribunales, esa es la forma como se hace, ustedes tienen todo el poder de fiscalizar, por intermedio de los funcionarios que sí tienen la posibilidad de así hacerlo, pero, ustedes, por sí mismos, no tienen esas facultades, por favor, que les quede claro, porque no son funcionarios municipales, esa facultad es, exclusivamente, para los funcionarios municipales, y para poder fiscalizar en terreno son ellos los que pueden hacerlo, y como les digo, para eso está Control, está Jurídica, ustedes les piden un informe, y si no están de acuerdo, ustedes van a Contraloría y Contraloría deberá dirimir quién tiene la razón, y si aún así todavía tienen dudas, pueden ir a Tribunales, y Tribunales dirá quién tiene o no tiene la razón, ese es el camino, y no vamos a acceder a cuestiones que no tienen sentido para nosotros.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No sé, señor Alcalde, por qué tanto enojo a la misión y a la función de la nueva Ley, de Transparencia y Probidad, que otorga, gracias a Dios, más atribuciones a los Concejales, ley que promulgó la Presidenta, hace muy poco, ya teníamos pequeñas atribuciones, pero, ahora, se otorgan más atribuciones, que las vamos a analizar; yo estaría feliz si fuera Alcalde, que mis Concejales y Concejales, fiscalizaran cualquier situación, y al contrario, coordinaría a los Directores de los Departamentos con los Concejales, porque, se supone, aquí no hay nada que ocultar, y al contrario, creo que la fiscalización hace bien al aparato público, sea municipal o estatal, en todo momento, y no me opongo a eso, y de verdad, me da rabia cuando se genera esta discusión, porque lo hemos planteado en los Encuentros Nacionales de Concejales, en estas atribuciones plenipotenciarias, no es el caso suyo, pero, que tienen los Alcaldes, muchas veces, y por eso día a día, estamos teniendo más atribuciones, con la nueva ley. Este es un tema de reflexión, y si tenemos que fiscalizar, ir a terreno, voy a ir, porque estuviera o no dentro de mis facultades, es lo que tengo que hacer, si no, para qué estamos acá.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, les vuelvo a repetir, ustedes pueden hacer lo que quieran, en esa parte no me voy a meter, el tema está dado que si ustedes

2035



Concejo Municipal

van a una empresa, y dicen que van a fiscalizar, no los van a dejar entrar; aquí hay normas, hay procedimientos, tienen que respetarlo, y no es que me enoje o algo por el estilo, cada vez que contesto algo me da la impresión de que se toma como que estoy defendiendo a alguien, o que estoy, simplemente, enojado, no se trata de eso, se trata, simplemente, de dejar las cosas en claro, como corresponde, porque lo que no vamos a permitir es que la Administración de este Municipio, se divida, porque aquí hay un solo Administrador, que es el Alcalde, y el Alcalde responde, jurídicamente, frente a todos los hechos que puedan ocurrir acá, y si aquí cometemos un error, quien responde es el Alcalde, no son los Concejales, en el tema de administración, por lo tanto, en las decisiones, que tiene que ver el Municipio, yo “coloco el pecho a la balas”, yo asumo la responsabilidad. Y si ustedes quieren un informe, no tengo ningún inconveniente, pídanlo acá, y les entregamos la información como corresponde, y ahí ustedes verán qué hacen con esa información.”

CONCEJAL LILAYU: “Uno entiende el celo fiscalizador y estoy de acuerdo con que hay que aumentar las fiscalizaciones, en el sentido de temas que a uno le atañen, y le quiero solicitar, señor Alcalde, que me fundamente, legalmente, por qué no se puede formar una Comisión Fiscalizadora. Lo otro, cuando uno habla de fiscalizar, tengo la impresión de que si no se hace la fiscalización o no se permite fiscalizar, da la impresión de que se está escondiendo algo, creo que no, pero esa es la sensación; creo que cuando uno fiscaliza, fiscalizar papeles, informes que nos envían, es una parte de la fiscalización, muchas veces uno necesita mirar, creo que fiscalizar papeles es muy precario, muy poco, y a lo mejor, no una Comisión Fiscalizadora, si no que cada uno como persona natural, solicitando el permiso correspondiente a usted, e ir nosotros a la empresa, y si la empresa no tiene nada que esconder, no como Comisión, en forma personal.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, hay que dejar las cosas en claro, no quedar como ignorantes, o no saber lo que nos corresponde o no nos corresponde aquí en el Concejo, la Ley 20.742, publicada el 1° de abril del año 2015, señala, claramente que: «se mejora el rol fiscalizador de los Concejales, y se mejora la ley de transparencia y probidad administrativa», es cierto, los Concejales no podemos fiscalizar individualmente, no tenemos esa facultad para hacerlo, pero sí, como Cuerpo Colegiado, por lo tanto, podemos formar una Comisión Fiscalizadora, por acuerdo del Concejo; nunca me voy a negar a fiscalizar, y a transparentar cualquier situación, creo que aquí no hay nada que esconder, por lo tanto, señor Alcalde, si hay que formar la Comisión, formémosla, y trabajemos en los antecedentes que se están solicitando, porque el tratar de no hacerlo, da la sensación que algo está escondido, y no me presto para ese tipo de situaciones, lo mejor es transparentar esa situación, y que de una vez por todas se forme esa Comisión, y trabajaremos quienes queramos trabajar, mediante los informes, los antecedentes, que nos vayan entregando los



Concejo Municipal

funcionarios, y los iremos analizando como Comisión que se forme en este Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Miren, si quieren solicitamos un informe a Asesoría Jurídica, para tranquilidad de ustedes, se lo hacemos llegar, lo más pronto posible, y que ellos nos indiquen si se puede o no.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, insisto, aquí, ni Jurídica ni nadie podría interpretar lo que dice la norma, la norma establece que los conflictos, entre el Alcalde y los Concejales, y por conflicto me refiero a esta discusión, y lo que tiene que ver, respecto a lo que interprete o no, aquí este Concejo, lo resuelve en la mesa, lo resolvimos nosotros, con un acuerdo de Concejo, por lo tanto, planteo formar una Comisión, donde podamos interpretar las Bases, podemos tener asesoría jurídica, pero, este Concejo está facultado para eso, y quiero citar el artículo 56: «En la condición antedicha, el alcalde deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos. Además, deberá presentar para aprobación del concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis.», y me quiero centrar en eso, señor Alcalde, aquí tenemos una licitación, que va más allá de nuestro período como Concejales, pero, creo que en nada pecamos, nada mal hacemos, quizás vamos a ser un buen refuerzo, para la gestión del Alcalde, dentro de esto, porque aquí nadie anda “buscando o mirando debajo de la alfombra”, lo que quiero es que tal como se pidió esta licitación, tal como se fue a la Contraloría, tanta discusión, tanto tema, hoy día exijo lo que ellos exigieron, que cumplan, nada más que eso.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero, esa información le va a llegar, Concejal, en estos días, usted ya la solicitó, estamos dentro del plazo legal para hacer llegar la información, y si no le cumplimos dentro de este plazo, tiene pleno derecho a ir donde quiera.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Insisto, aquí tenemos tres o cuatro posturas de los Concejales, debería ponerlo en la mesa, de que estamos solicitando un acuerdo del Concejo para formar una Comisión.”

ALCALDE BERTIN: “Mientras no tenga clara la situación, no voy a poner el tema en la mesa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entonces, usted quiere seguir solo aquí en el Concejo.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Usted verá, no tengo inconveniente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Nosotros debemos terminar con este atropello al Concejo, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a dar la palabra al Secretario del Concejo para que explique.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “La verdad es que tanto los Concejales como el Alcalde tienen razón, pero, la ley fija procedimientos y ordenes lógicos; en la reunión recién pasada, a raíz de lo que plantea, de nuevo, aquí, el Concejal Velásquez, se adoptó un acuerdo, que se citó para la próxima reunión al Director de la Dirección de Aseo y Ornato, la DIRMAAO, conjuntamente con el Director Jurídico, está el acuerdo de Concejo en el Acta que acaban de firmar. En consecuencia, si ustedes no se dan por satisfechos, con las explicaciones que el próximo martes vayan a dar estos Directores citados, es allí donde recién habría mérito, como para poder votar, la posibilidad de formar una Comisión Fiscalizadora, y, efectivamente, el Artículo 80 así, después, lo plantea, que está a continuación lógica del 79, letra I), que dice: «Fiscalizar las unidades y servicios municipales. En el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con el acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección. El reglamento de funcionamiento del concejo establecerá el procedimiento y demás normas necesarias para regular estas citaciones»; después, en el Artículo 80, siguiendo la lógica, posterior: «La fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias. Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo y a requerimiento de cualquier concejal», entonces, estamos, y por eso digo que ambas posiciones tienen la razón, siguiendo un procedimiento, este procedimiento ya comenzó, dejemos que siga su curso, y si en la próxima sesión ustedes no se dan por satisfechos, o la información que se les entrega no le asiste, ahí recién pasarían a la posibilidad de formar una Comisión Fiscalizadora, sobre este punto en particular.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que les he dicho.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Perdón, sí, estoy de acuerdo, quizás hay un hecho puntual, para una Comisión específica, pero, entiendo que los Concejales también pueden conformar una Comisión investigadora, podemos crear



Concejo Municipal

comisiones de trabajo, de distinta índole, Comisión de Finanzas, que no hemos creado, y por eso están la Comisión de Vivienda, de Cultura, y ese es un acuerdo entre los colegas Concejales, y después lo informamos a la Secretaría Municipal, para que después siga todo el procedimiento administrativo normal, pero, es un tema de que podemos crearla, la ley nos faculta para crear este tipo de Comisiones, más allá del tema puntual.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, colegas, para que se entienda, comprendo totalmente lo que explica el Secretario del Concejo, don Yamil Uarac, la ley es clara, y lo acabo de señalar, nosotros podemos crear Comisiones, para investigar una situación, pero, previo a una situación, el colega Velásquez pidió, la semana pasada, citar a este Concejo, por acuerdo de todos nosotros, a dos funcionarios, a Asesoría Jurídica y a la DIRMAAO, para que nos expliquen sobre esta licitación, si el próximo martes no estamos de acuerdo, con las explicaciones, no nos damos por satisfechos, recién ahí podemos formar una Comisión, para que se fiscalice más a fondo esta situación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, para terminar, quiero recoger lo que usted manifestó, de que tenemos Organismos donde podemos recurrir, indudablemente, esta Comisión puede recurrir a la Contraloría General de la República, indudable es que también, en el contrato, que firmó usted con la empresa Servitrans, aparece que «también esta Comisión debe considerar toda divergencia que surja entre las partes acerca de las interpretaciones o aplicación de cualquiera de las cláusulas del contrato, será sometida a conocimiento de los Tribunales ordinarios de justicia», eso está en los contratos, nosotros tenemos que ejercer aquello, eso está escrito, no lo escribí yo, eso lo escribieron acá en el Municipio, se hizo con las Bases Administrativas, y además, dice: «todo lo que no esté regulado en el contrato, abarca, exclusivamente, las Bases Administrativas y Técnicas», por lo tanto, tenemos dos instancias, todavía, como Cuerpo Colegiado, eso para aclarar que no me asusta ir a la Justicia ni menos a la Contraloría, me da lo mismo. Señor Alcalde, con esto quiero dar por cerrado el tema, hoy día, y esperar que el próximo martes sí vengan con los antecedentes que dicen las Bases Administrativas, eso es lo que voy a fiscalizar la próxima semana.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con el tema de una modificación, que viene a las Unidades Territoriales, es decir a las Juntas Vecinales; hoy día, hay un proyecto de ley que tiene que ver, exclusivamente, con las nuevas facultades que pueden tener las Juntas de Vecinos, en el tema de que hoy, en Chile, las Juntas de Vecinos no tienen, para mi punto de vista, ninguna competencia respecto a ciertos temas territoriales, donde podrían verse involucrados, como es algún diseño de plaza, mejoramiento de su sector y barrio, y esta modificación, con el Boletín 10.873-06, que quiere especificar, para modificar este tema, y dar mayor garantía a las Unidades



Concejo Municipal

Vecinales, y a las Organizaciones Comunitarias. Y la idea de esto, es que hagamos más partícipes a las Unidades Vecinales, la modificación de la Ley 19.418, que establece mayores competencias a las Juntas Vecinales, y creo que citamos a las Juntas de Vecinos, para ciertas actividades como Municipio, pero, actualmente, hemos dado más importancia a la privacidad en las comunidades, en lo que tiene que hacerse como Junta de Vecinos. Por lo tanto, lo que quiero plantear es que los territorios son muy grandes, de las Juntas de Vecinos, abarcan muchos territorios, y dentro de esos territorios existen Manzanas o cuadras que están subdivididas, la idea es que cada Organización tenga un Delegado por Cuadra, y que identifique a ese sector, para poder trabajar con ellos, y posteriormente, llevarlos a la mesa General que tiene esa Unidad Vecinal, para plantear los temas, porque hoy día, en temas de seguridad, los espacios son muy equis distantes, en algunas Juntas de Vecinos, y si esta Junta de Vecinos tiene 10 Manzanas, que sean 10 Delegados, y que estos Delegados vayan a la mesa General de la Junta de Vecinos, para socializar el tema con la asamblea. Quiero plantear esto, señor Alcalde, porque como esto se va a modificar, no sé si tenemos alguna incidencia sobre esto, para hacerlo llegar a algún Parlamentario, porque es indudable que los sectores territoriales, hoy día, están muy abandonados, en algunas partes, no tan solo con la ayuda del Municipio se pueden hacer cosas, creo que en el tema de seguridad, a veces, ordenar resulta, no tan solo hay que invertir. No sé si esto se puede hacer llegar a las Unidades Territoriales, o a las Organizaciones Sociales, para que consideren esta postura y vamos viendo, de mejor forma, trabajar, para que nuestros territorios se mejoren con decisiones en el sector, entendamos que las ciudades son verdaderas, y los verdaderos son los pobladores, y ellos dicen la verdad de su sector.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, hay que entender que las Juntas de Vecinos, por ser entes jurídicos, con Personalidad Jurídica, son autónomas, por lo tanto, la estructura interna, de cómo ellos operan, dentro de su territorio, la fija la Asamblea, por ende, y creo que esa es una opinión personal del colega, porque yo no podría intervenir dentro de un territorio de una Organización autónoma, con Personalidad Jurídica, como autoridad, porque si no estoy haciendo intervencionismo, dentro de ese territorio, por lo tanto, hago esa consulta, porque nosotros no podemos dar un ordenamiento territorial, a la Junta de Vecinos, porque eso lo da la Asamblea.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, hemos discutido este tema, efectivamente, todos sabemos que las Organizaciones tienen características autónomas, ellos se regulan por la Ley de Organizaciones Territoriales y Funcionales, pero, cuando discutíamos acá temas específicos, puntuales, por ejemplo, cuando hay bienes municipales traspasados, en el caso de Sedes Comunitarias, son bienes municipales que entregamos a comodato, ya ahí, entiendo, hay una implicancia, porque hay bienes de por sí que se cruzan, no a las atribuciones, que todos sabemos están facultadas por ley de ellos, por la autonomía que tienen, pero, entiendo que en el caso de las sedes



Concejo Municipal

comunitarias, algo tenemos que decir, y sé que se está haciendo, porque Dideco ha establecido algunos criterios, pero, en ese caso puntual, creo que el Municipio, como hay bienes municipales traspasados en comodato, algo tenemos que mencionar.”

ALCALDE BERTIN: “Desconozco la forma como se puede estructurar la Junta de Vecinos, pero, lo que no está en la ley, nosotros no lo podemos agregar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que digo es que se haga llegar esta moción a nuestros Diputados y Senadores, para que cuando se legisle, cuando se modifique la Ley 19.418, ellos lo planteen, no quiero intervenir el territorio.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que es un tema que amerita mucha más discusión, estamos creando un tema de Organización estructural, porque si no les preguntamos a los propios afectados.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es una forma, entonces, convocarlos, qué les parece, ver que salga de acá del Concejo una propuesta de este tipo, y si ellos lo socializan, nadie lo impone, lo que quiero es que ellos participen.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que estructurar el proceso como corresponde, y dejar en claro qué es lo que se quiere, hacer llegar el tema a la gente, y la gente que opine, y una vez que estén de acuerdo, podemos enviar la moción a los Diputados, pero, lo que no podemos hacer es ver este tema entre cuatro paredes y decir “esto es lo que queremos para las Juntas de Vecinos”, eso es imposible.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, conocer cuál es la iniciativa legal, porque quiero hacer recuerdo que últimamente se han hecho bastantes modificaciones, en materia de participación ciudadana, que implica el tema de regulación de las propias Juntas Vecinos, entonces, sería bueno compartir esa moción, ese proyecto de ley, en qué etapa se encuentra.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En este minuto está en el Congreso Nacional, la modificación de la Ley que establece “Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, para otorgar participación en la implementación del territorio”, entonces, entrega mayores competencias a las Juntas de Vecinos, va a ser una ley, y el Boletín es el N°1083-06”.

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, mi último punto, respecto a las asesorías jurídicas externas y consultorías de abogados o abogadas externas, ya sea personas naturales o jurídicas, y los pagos respectivos, desde el año 2012 a la fecha, con sus números de Decretos y montos.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Como no, que se haga el informe correspondiente."

15.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, en relación a una información que solicité a la D.A.F., sobre los recursos del Casino y a las inversiones que van esos montos:

Se da lectura al «ORD.N°1286, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N534/2016. MAT.: INFORMA SOBRE DESTINO RECURSOS LEY N°19.995 CASINOS DE JUEGOS. OSORNO, 06 SEPTIEMBRE 2016. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente informo a Ud. montos percibidos de la Ley de Casinos de Juegos N°19.995 correspondiente a los años 2013 y 2014, estas transferencias de la Tesorería General se ingresan a la cuenta 115.13.03.005.002 denominada "Casinos de Juegos Ley N° 19.995".

| INGRESOS CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 --- AÑO 2013 | | | | |
|---|-----------------------------|------------|------------|--------------------|
| GIRO | CONCEPTO | MES | FECHA P. | VALOR |
| 1806118 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | ENERO | 25-01-2013 | 54.960.008 |
| 1842674 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | FEBRERO | 26-02-2013 | 52.103.296 |
| 1854400 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | MARZO | 25-03-2013 | 55.261.265 |
| 1871471 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | ABRIL | 25-04-2013 | 54.344.536 |
| 1879404 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | MAYO | 24-05-2013 | 51.307.572 |
| 1886815 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | JUNIO | 25-06-2013 | 37.123.686 |
| 1904250 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | JULIO | 26-07-2013 | 35.590.571 |
| 1918592 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | AGOSTO | 26-08-2013 | 42.374.756 |
| 1927178 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | SEPTIEMBRE | 26-09-2013 | 40.179.102 |
| 1937093 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | OCTUBRE | 30-10-2013 | 42.800.692 |
| 1940613 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | NOVIEMBRE | 27-11-2013 | 38.710.379 |
| 1948111 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | DICIEMBRE | 27-12-2013 | 42.152.939 |
| Total Cuenta | | | | 546.908.802 |



Concejo Municipal

| INGRESOS CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 ---- AÑO 2014 | | | | |
|--|-----------------------------|------------|------------|--------------------|
| GIRO | CONCEPTO | MES | FECHA | VALOR |
| 1.965.475 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | ENERO | 27/01/2014 | 38.336.917 |
| 2.004.635 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | FEBRERO | 03/03/2014 | 35.887.559 |
| 2.015.634 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | MARZO | 25/03/2014 | 36.257.685 |
| 2.032.712 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | ABRIL | 29/04/2014 | 44.826.092 |
| 2.040.326 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | MAYO | 27/05/2014 | 39.804.398 |
| 2.047.428 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | JUNIO | 25/06/2014 | 40.787.413 |
| 2.064.965 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | JULIO | 25/07/2014 | 40.297.898 |
| 2.080.016 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | AGOSTO | 26/08/2014 | 44.280.641 |
| 2.090.046 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | SEPTIEMBRE | 29/09/2014 | 34.799.085 |
| 2.104.630 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | OCTUBRE | 11/11/2014 | 41.164.332 |
| 2.107.993 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | NOVIEMBRE | 26/11/2014 | 43.827.550 |
| 2.114.615 | CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 | DICIEMBRE | 24/12/2014 | 38.120.698 |
| Total Cuenta | | | | 478.390.268 |

Durante el año 2013 se financiaron las siguientes inversiones con recursos de transferencias de casinos de juegos:

| | <u>MONTO en \$</u> |
|--|--------------------|
| 1 Mejoramiento de calles, caminos y vías públicas | 40.000.000 |
| 2 Infraestructura social | 50.000.000 |
| 3 Mejoramiento recintos municipales | 35.000.000 |
| 4 Mejoramiento BNUP | 25.000.000 |
| 5 Proyecto participativo | 50.000.000 |
| 6 Mobiliario y otros | 5.000.000 |
| 7 Máquinas y equipos | 35.000.000 |
| 8 Equipos de informáticos | 12.500.000 |
| 9 Programas informáticos | 5.000.000 |
| 10 Otros Activos No Financieros | 7.000.000 |
| 11 Vehículos | 99.000.000 |
| 12 Mantenimiento y reparación de edificaciones | 30.000.000 |
| 13 Mantenimiento y reparación de vehículos | 93.500.000 |
| 14 Materiales para mantenimiento y rep. de inmuebles | <u>60.000.000</u> |
| Total inversión | 547.000.000 |

Durante el año 2014 se financiaron las siguientes inversiones con recursos de transferencias de casinos de juegos:



Concejo Municipal

| | Monto en \$ |
|---|--------------------|
| 1 Mejoramiento de calles, caminos y vías públicas | 20.000.000 |
| 2 Infraestructura social | 18.000.000 |
| 3 mejoramiento recintos municipales | 15.000.000 |
| 4 Mejoramiento BNUP | 10.000.000 |
| 5 Proyecto participativo | 50.000.000 |
| 6 Est. Ing. y postulación al Programa Pavimentos Participativos | 20.000.000 |
| 7 Construcción Alcantarillado Sector Pichil | 30.000.000 |
| 8 Máquinas y equipos | 38.000.000 |
| 9 Reposición y extensión alumbrado público | 4.000.000 |
| 10 Mobiliario y otros | 5.000.000 |
| 11 Galpón Fería Los Andes | 80.000.000 |
| 12 Mantenimiento y reparación de edificios | 40.000.000 |
| 13 Aporte Municipal Edificio Vecinos | <u>148.400.000</u> |
| Total inversión | 478.400.000 |

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Hemos recibido, de acuerdo a esta Ley, 19.995, de Casinos de Juegos, \$546.908.802.- en el año 2013 y \$478.390.268.- en el año 2014, y en los respectivos años se han hecho inversiones, y quisiera tener un poco más de respaldo de esto, para eso pediría el informe a la D.A.F., el respaldo con documentos de todas estas inversiones, porque, por ejemplo, se habla de compra de vehículos, \$99.000.000.-; mantenimiento y reparación de vehículos \$93.000.000.-, pavimentación de calles, mejoramiento de calles, caminos y vías públicas, \$40.000.000.-, pero no sale dónde fue esto; infraestructura social, etc., y así, una serie de inversiones que sería bueno conocer con detalles, con la documentación de cada una de ellas.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, me gustaría saber para qué lo quiere, y no lo digo para molestar, pero, está pidiendo mucha documentación, estamos hablando de una inversión de \$500.000.000.-, es una enorme cantidad de documentos, vamos a tener a una persona un mes entero trabajando solo en esto, porque usted me solicita respaldos, cada decreto, cada papel, cada factura.”

CONCEJAL VARGAS: “Son 14 gastos en el año 2013, y 13 gastos en el año 2014.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, me gustaría saber para qué, porque trabajamos inútilmente, y no pasa absolutamente nada, porque han pedido miles de informes, y no sé para qué, entonces, quisiera saber para qué tanto detalle; se le hará llegar el informe, pero después, quiero saber cuál fue la finalidad.”

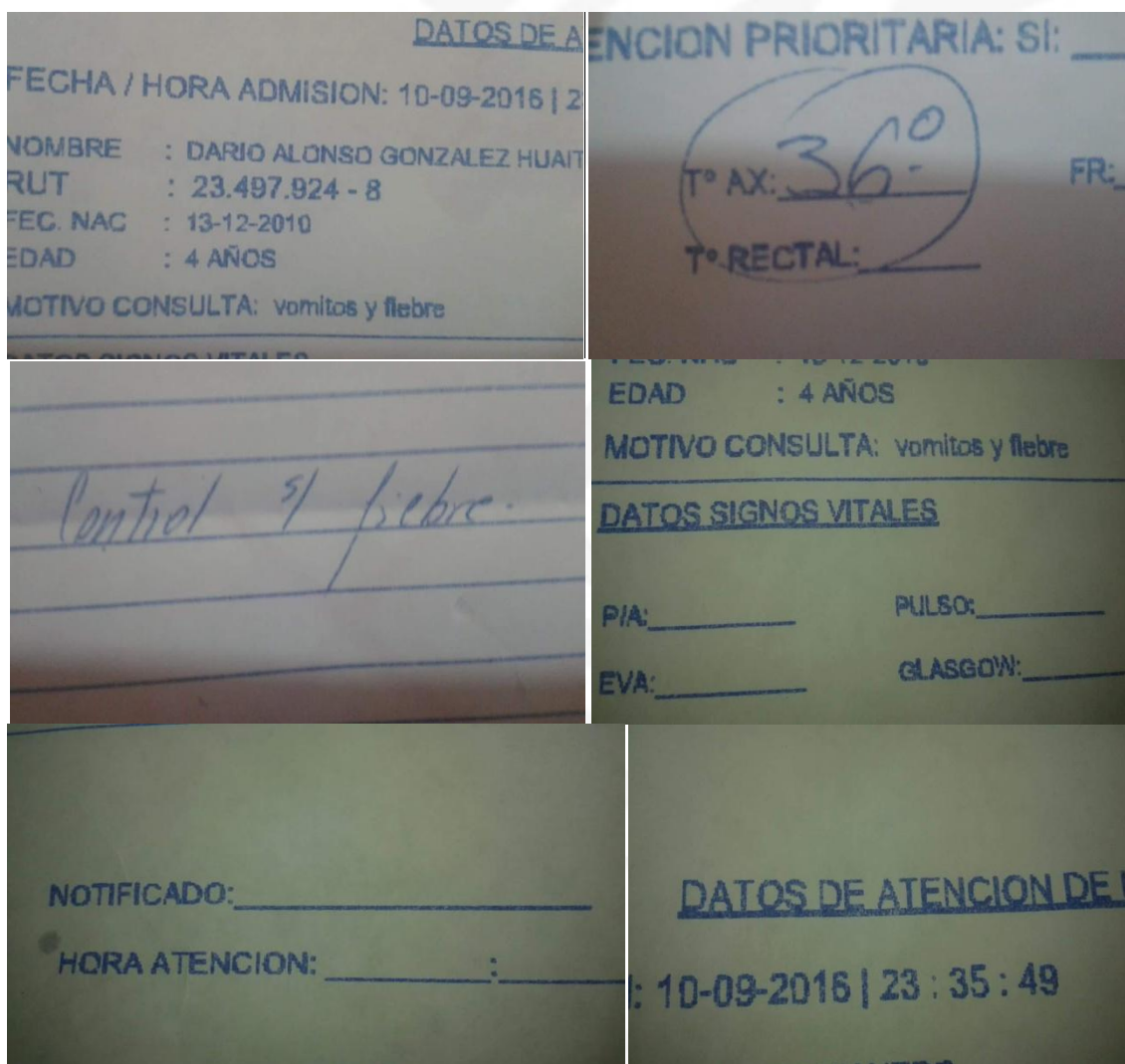


Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Es solo por fiscalizar, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “El tema es que hacemos trabajar a los funcionarios del Departamento de Contabilidad, que están llenos de trabajo, y los vamos a tener un mes trabajando sobre este tema, pero, bueno, no importa, le hacemos llegar la información, denos el tiempo suficiente para entregárselo.”

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Quiero solicitar un informe, a través del Departamento de Salud, porque tengo una denuncia realizada por la señora Roxana Marión Huaito Millalaf, ella llevó a su niño al CESFAM de Rahue Alto, el día sábado 10 de septiembre, a las 23.35 horas, por problemas de fiebre y vómitos, el niño se llama Darío Alonso González



Concejo Municipal

Huaitro, de 4 años de edad, y el tema es que una vez tomada la temperatura y visto el niño visualmente, le dijeron que se retiren, porque, supuestamente, el niño no tenía nada, pero, el problema fue que el niño siguió con problemas en el hogar, y viendo que no fue aceptado ese día, en el CESFAM, su mamá lo tuvo que llevar a la Hospital San José; me gustaría saber cuál fue la razón por la cual el niño no pudo ser visto por un médico.”

ALCALDE BERTIN: “Y en el Hospital qué le hicieron.”

CONCEJAL CARRILLO: “Le diagnosticaron infección estomacal, le dieron los remedios indicados, pero, en el CESFAM no se le hizo ningún tratamiento, nada.”

ALCALDE BERTIN: “¿No se le dio ningún remedio?”

CONCEJAL CARRILLO: “No, nada, simplemente le dijeron que se vuelvan a su casa, porque el niño no tenía nada, y lo malo fue que el niño siguió con vómitos y su mamá se trasladó al Hospital San José.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe, de qué sucedió.”

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, para mi segundo tema, traje un video, es breve:



2046



Concejo Municipal



Esto corresponde al sector de Cancura, y lo mismo ocurre en Pichil, donde las luminarias están con sus luces intermitentes, no logran encenderse, y están sin luz en sus vías públicas.”

ALCALDE BERTIN: “La señora Angela Villarroel se va a encargar del tema, pero ella me informa que es un problema de SAESA.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Y lo tercero, señor Alcalde, quisiera solicita un informe, primero, pedir que se nos envíe el Programa de Fiestas Patrias, a todos los Concejales, ojala, que sea más de uno; y segundo, poder tener un informe, de cuáles son las medidas de seguridad que se van a implementar, tanto en el recinto Sago como en el Parque Chuyaca, con todo lo que significan las Fiestas Patrias, porque hay cierta preocupación de los vecinos, por las personas que se van a instalar en los recintos con venta de alcohol, si hay Guardias, vigilancia de Carabineros, y las medidas contempladas para ello.”

19.- El señor Secretario Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 29.08.2016. OFICINA COMUNICACIONES. ASUNTO: SOLICITA INFORMAR SOBRE PETICION CONCEJAL.

Estimados, el jueves de esta semana, 01 de septiembre, se consensuó con profesora de Coro llevar a efecto una sesión fotográfica, para incluir nota e imágenes en la revista institucional municipal. Cabe precisar que el evento es en octubre próximo.

Saludos.

Marcia Martel Jara, Encargada Unidad de Comunicaciones.»



Concejo Municipal

20.- El señor Secretario Concejo da lectura al «ORD.N°28, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°517/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°29 DEL 09.08.2016. MAT.: RESPONDE A LO SOLICITADO. OSORNO, 06 SEPTIEMBRE 2016. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE MUSEO Y ARCHIVO HISTORICO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludarle y de acuerdo a Deliberación N°517/2016, Asuntos Varios, Punto N°18, expresado por el Concejal Osvaldo Hernández, en relación a la creación de pequeños museos, me permito informar lo siguiente:

1.- La Municipalidad de Osorno, a través del Museo y Archivo Histórico Municipal, tiene como misión rescatar y poner en valor el patrimonio cultural que representa el desarrollo histórico de Osorno, desde los inicios del poblamiento hasta el siglo XX. En este sentido se cuenta con Salas de exhibición permanente, que, acorde a un Guión Museográfico, representan el desarrollo de nuestra zona según los diversos procesos que ha experimentado, desde los pueblos originarios, destacando la cultura mapuche Huilliche; conquista y repoblación en el siglo XVI al XVIII; transformación urbana de Osorno desde los siglos XIX al XX, destacando temáticas como la Guerra del Pacífico, el terremoto de 1960, el Ferrocarril y los cambios en el plano urbanístico.

2.— En este sentido, nos interesa resaltar la historia de Osorno como una serie de procesos de desarrollo, destacando el aporte de diversos personajes, instituciones o acontecimientos que han provocado cambios sustanciales en nuestra ciudad y su entorno. La idea es que las colecciones museográficas exhibidas tengan pertinencia y hayan sido un aporte a la construcción de nuestra Identidad Cultural. Al respecto, el aporte de los inmigrantes extranjeros ha sido resaltado en el marco del contexto histórico, vale decir, en su real aporte al desarrollo histórico de Osorno. La exposición del arte y cultura propios de cada colonia, que no guarden relación con la historia de Osorno, es parte de los objetivos de sus propios Centros Culturales que los representan.

3.— En base a lo anterior, estimamos que es el Museo Histórico de Osorno, la institución que debe rescatar, investigar, preservar y difundir los elementos representativos de su patrimonio cultural, en una puesta en valor integradora de los diversos agentes culturales que han aportado en su construcción. Para reforzar aún más la presencia de estos agentes, se tomará contacto con los diversos centros culturales e instituciones representativas de colonias presentes en nuestra ciudad, a objeto de solicitar la donación o préstamo temporal de testimonios que reflejen su aporte a la historia de Osorno, como ser fotografías, utensilios, etc., para su exhibición permanente o temporal; lo anterior, siempre condicionado al guión museográfico del museo, vale decir, que se incorporen en el relato



Concejo Municipal

histórico, a fin de conformar un engranaje más en la construcción de los procesos que ha llevado a nuestra ciudad a su conformación actual.

4.- Finalmente, nos interesa destacar que el museo histórico, apunta esencialmente a ser un aporte educativo en el conocimiento de nuestra historia local, preservando para las actuales y futuras generaciones, los testimonios que representen la diversidad cultural construida a través del tiempo, teniendo siempre presente que la historia de Osorno es la fusión de diversos aportes, que la transforman en una histórica única, que nos representa a todos los osorninos,

Sin otro particular, se despide cordialmente; GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE MUSEO Y ARCHIVO HISTORICO.»

21.- El señor Secretario Concejo da lectura al «ORD.N°30, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°477/2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 09 SEPTIEMBRE 2016. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE MUSEO Y ARCHIVO HISTORICO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludarle y en relación a inquietud planteada por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, en Deliberación N°477/2016, Sesión Ordinaria de Concejo del 26.07.20 16, en relación a Monumento a Juan Amador Barrientos, me permito hacer llegar los siguientes antecedentes:

Juan Amador Barrientos es uno de los principales Héroes osorninos, junto a Eleuterio Ramírez, que destacaron en la Guerra del Pacífico; el primero en la Armada, siendo el Desembarco en Pisagua (2 de noviembre de 1879, que da inicio a la campaña terrestre) su principal acción; mientras que el segundo destacó en el Ejército, falleciendo en el combate de Tarapacá (27 de noviembre de 1879). Estas son las causas fundamentales que justifican la instalación de un monumento, que en el caso de Ramírez, se inauguró el año 1927, luego de más de 20 años de campaña pro recursos para su construcción.

Según la Ley 19.632, año 1999, se acuerda erigir un Monumento en la ciudad de Osorno al Héroe Nacional don Juan Amador Barrientos Adriaola, para cuyo efecto se dispuso la conformación de una comisión integrada por parlamentarios de la zona, el Alcalde la comuna de Osorno, un representante del Ministerio de Educación, un representante del Consejo de Monumentos Nacionales y el Intendente Regional. Esta Comisión tenía como fin principal la búsqueda de los recursos económicos, vía colectas públicas, donaciones y aportes de particulares y, realizar todas las gestiones para la ejecución de esta obra, desde el llamado a concurso público hasta la supervisión de su construcción.



Concejo Municipal

Lamentablemente esta obra no se ha podido concretar dado el alto costo que implicaba la idea que se postulaba, siendo el H. Diputado Sr. Sergio Ojeda y la familia Barrientos, los principales impulsores de esta iniciativa. Al respecto se pudo avanzar en la entrega de una propuesta escultórica a cargo del artista Sr. Miguel Urriola, la cual fue aprobada, pero el alto costo que implicaba, por sus grandes dimensiones y materialidad en bronce, hicieron que no se avanzara más en esta propuesta. En base a la carencia de recursos esta ley fue renovada, pero a la larga no pudo cumplir su objetivo, ya que los aportes económicos no se consiguieron.

Como bien señala el Sr. Alcalde, el Municipio es solo una parte de la comisión (en este caso estaba representado por la Directora de Obras), pero no es el que aporta los recursos, por lo que corresponde al Gobierno buscar las alternativas para la búsqueda de los dineros que sean necesarios y, la creación de una cuenta corriente especial para este fondo.

Al respecto se sugiere retomar la conformación de la comisión, manejando otras alternativas de monumento, por ejemplo un busto (similar a los héroes de la Plaza de Armas, Bernardo O'Higgins y Arturo Prat); lo anterior supeditado a la existencia de recursos económicos, los que deben provenir de colecta pública, donaciones y aportes de particulares. Esta comisión debería reactivarse como iniciativa del Gobierno, como lo establece la ley.

Cabe señalar que la Ley se encuentra vigente, según iniciativa presentada por el H. Senador Dr. Rabindranath Quinteros, en noviembre del 2014, aprobando la sala del Senado dejar sin efecto el plazo ya caducado para construir el monumento en Osorno (fuente: www.senadorquinteros.cl)

Finalmente, me permito informar que la demora en la respuesta se debió a que la información fue enviada erróneamente a un correo electrónico inexistente para el suscrito, por lo que recién el día 08.09.2016 se recibió en forma correcta.

Sin otro particular, se despide cordialmente; GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE MUSEO Y ARCHIVO HISTORICO.»

22.- El señor Secretario Concejo da lectura al «ORD.N°356, VIALIDAD OSORNO. ANT.: OFICIO N°1183 DEL 22 DE JULIO DE 2016 DEL ALCALDE (S) DE OSORNO. MAT.: COMUNICA SOBRE TRABAJOS EN BERMAS EN RUTA U-40. OSORNO, 06 SEPTIEMBRE 2016. DE: JEFA PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO. A: SR. ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a su Oficio mencionada en Ant., comunico a Ud., que se ha instruido a la Empresa a cargo de la Conservación Global de caminos, ejecutar los trabajos de recargue en las bermas en la Ruta U-40, entre el

2050



Concejo Municipal

km. 1.400 y km. 1600, trabajos que se realizarán en la primera quincena de Septiembre del presente año.

Saluda atentamente a Ud., HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.»

23.- El señor Secretario Concejo da lectura al «ORD.N°483, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°541/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PLAN REGULADOR. OSORNO, 06 SEPTIEMBRE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Fernandez en deliberación N°54 Acta Sesión Ordinaria N°31 de fecha 23.08.16, informo a usted que se realizarán dos audiencias públicas para exponer la propuesta de Plan Regulador a la comunidad y se expondrá ante el COSOSI, todo este proceso previo a la aprobación concejo municipal, actualmente no tenemos la calendarización de estas actividades ya que se está trabajando en las adecuaciones finales del plano, de la ordenanza y el estudio de capacidad vial.

Las fechas de las audiencias se darán a conocer con la debida anticipación al Concejo Municipal como a la comunidad.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

24.- El señor Secretario Concejo da lectura al «ORD.N°486, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°524/2016. ACTA SESION N°30 DE FECHA 16.08.2016. MAT.: RESPONDE CONSULTA CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE RESPECTO A ESTADO DE AVANCE PROYECTO DE REPOSICION ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA. OSORNO, 06 SEPTIEMBRE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause en Sesión de Concejo N° 30 de fecha 16 de agosto del año en curso, mediante el presente informo a usted que el proyecto “Reposición escuela rural Walterio Meyer Rusca” de Agua Buena, será financiado con el fondo “Sello de Calidad de la Educación” del Ministerio de Educación.

Actualmente a Seremi de Educación está preparando el anteproyecto, previo trabajo con la Secplan, el DAEM, la Dirección de la escuela Walterio Meyer y la Seremi de Desarrollo Social, en el cual se definió el tamaño del



Concejo Municipal

recinto educacional y los recintos que conformarán el Programa Arquitectónico. Una vez SECREDUC tenga listo el anteproyecto se hará una presentación del mismo a la comunidad escolar y se presentarán los antecedentes legales y técnicos al Ministerio de Desarrollo Social para obtener el Rate RS que dará luz verde a la ejecución del proyecto a comienzos de] próximo año.

Sin más que informar, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

25.- El señor Secretario Concejo da lectura al «ORD.N°488, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS Y PRIVADAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN PORTAL. OSORNO, 08 SEPTIEMBRE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle, informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal [www. mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

- 2308-153-LEJ6 ALARMAS DOMICILIARIAS EN VILLA PAR QUE NACIONAL, 2° LLAMADO.

El proyecto corresponde a la adquisición de alarmas domiciliarias para 40 viviendas, cuyos destinatarios finales son familias pertenecientes a la Junta de Vecinos Villa Parque Nacional, quienes participan en un proyecto orientado en disminuir la percepción de inseguridad y la ocurrencia de delito de robo con fuerza a la vivienda, mediante la instalación de alarmas domiciliarias en sectores victimizados.

- 2308-154-LP16 CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS

La obra se refiere, en general a la Construcción de una cubierta para el club de rayuela Juan Antonio Ríos, que cubre 2 canchas de rayuela de 20 mts de largo cada una con sus respectivos cajones de ardua. Posee una superficie de 194.25 mts.2.

- 2308-155-LP16 ESTUDIOS PREVIOS MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR OSORNO

El Estudio, consiste en “Estudios Previos Modificación Plan Regulador Comunal de Osorno — Seccional Barrio Par que Integrado, Sector Rahue Bajo.

- 2308-156-LE16 REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN VICENTE PÉREZ ROSALES Y NUEVA EXTREMO



Concejo Municipal

La obra corresponde a la construcción y reposición de 1230,1 mts.2 (mts.2 de veredas de calles César Ercilla y Diagonal Los Carrera, de la ciudad de Osorno, de acuerdo al siguiente desglose: Veredas simples a reponer: 1157,1 mts.2, 10 bajadas de rodados a construir: 30,0 mts.2, Acceso de vehículos a reponer: 43,0 mts.2.

- 2308-1 5 7-LE1 6 SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS PROYECTO CECI

Corresponde al servicio de transporte que se realizarán para alumnos de los sectores de Pichidamas y Forrahue del proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia.

- 2308-158-LE16 ARCHIVO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

La obra se refiere, al proyecto denominado losa entrepiso Departamento de Tránsito, a emplazarse al interior del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2308-159-LE16 DISEÑO DE INGENIERÍA PATIO CUBIERTO ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS.

Corresponde al diseño de Ingeniería Estructural y Revisores Independientes de Ingeniería y Arquitectura Patio Cubierto Escuela Monseñor Francisco Valdés.

- 2308-160-LQ16 CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA OVEJERÍA (LIQUIDACIÓN)

El proyecto corresponde a la liquidación de la propuesta "Construcción Cancha Sintética Ovejería", la que contempla la construcción de una cancha de fútbol de 100 mts. x 70 mts. Construido en carpeta sintética, cierres perimetrales y re ubicación de sistema de iluminación.

- 2308-161-CO16 ADQUISICIÓN MATERIALES PARA REPARACIÓN DE ESCAÑOS EN PLAZA DE ARMAS Y PLAZUELA YUNGAY

Se adquirirán los siguientes productos: 250 piezas de madera cepillada de encino 1 1/4" * 2" * 3,20 mts., 250 piezas de madera cepillada de encino 1 1/4" * 3" * 3,20 mts., 120 piezas madera cepillada de roble 2" * 5", * 3,20 mts., 120 piezas madera cepillada de roble 2" * 6" * 3,20 mts., 520 bolsas de cemento 42,5 kgs.

- 2308-162-LE16 MEJORAMIENTO SEÑALES VIALES DIFERENTES SECTORES DE OSORNO.

El proyecto consiste en el mejoramiento de señales viales de la ciudad de Osorno, tales como: lomos de toro, instalación de tachas, franjas



Concejo Municipal

vibratorias, instalación de vallas peatonales, instalación de defensas camineras, demarcación de pintura termoplástica color blanco y color amarillo, construcción, bajadas de rodados.

- 2308-163-LEJ6 CONSERVACIÓN PISTA ATLÉTICA VILLA OLÍMPICA OSORNO
El proyecto "Conservación Pista Atlética Villa Olímpica de Osorno", corresponde a las obras de repintado de las demarcaciones del área atlética y de zonas de lanzamientos y saltos de la pista del recinto deportivo.

- 2308-164-LE16 ADQUISICIÓN DE LUCES CASCADA CALLE E. RAMÍREZ

Corresponde a la adquisición de Luces Cascadas, además de 1000 enchufes hembras volantes de 10 A y 500 mts. de cable blindado de 2*1,5 mm², para ser instaladas en calle Ramírez entre Matta y Jumbo.

Sin más que informar, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°591, SALUD. ANT.: DELIBERACION N°434 CONCEJO DEL 05.07.16. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, SEPTIEMBRE 09 DE 2016. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo informo a usted que, según lo solicitado en Deliberación N°434 de] Concejo Municipal, en antecedentes, respecto al uso del estacionamiento del CESFAM Quinto Centenario, esta situación ya fue solucionada liberando los estacionamientos de la primera y segunda fila para el uso de los usuarios del CESFAM. Además se habilitó estacionamiento posterior para los funcionarios.

Sin más que informar, se despide atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1.047/2016. ANT.: DELIBERACION N°531/2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DEPTO. DE PERSONAL.

Por medio del presente, y en respuesta a Deliberación N°531/2016 Acta Sesión Ordinaria N°30 de fecha 16 de Agosto del 2016, donde se solicita informar «sobre sumario que se indicó sobre la denuncia que realizó un funcionario sobre el combustible, en que trámite va ese sumario», informo a Ud. lo siguiente:

2054



Concejo Municipal

Dicho proceso sumarial corresponde al Decreto Alcaldicio N°2.618 del 27/04/2015 que ordena investigación sumaria' en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, habiéndose ordenado la reapertura por Decreto Alcaldicio N° 1.792 del 1/03/2016 nombrándose como nuevo investigador a Don Juan Carlos Cavada Palma.

Consultado al investigador sobre el proceso, señala que se encuentra en etapa de cierre.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO, JEFE DEPTO. DE PERSONAL.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.15 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2056